

REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE EL MALTRATO INFANTIL, QUE TIENE UN  
GRUPO DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS,  
PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y VECINOS DEL HOGAR  
INFANTIL ORO VERDE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

YANELIS PAOLA GUTIÉRREZ YÉPEZ  
(Yapaoguye@gmail.com)

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE PSICÓLOGA

ASESOR:  
ALEXANDER ALVIS RIZZO  
PSICÓLOGO CON MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA  
SEDE URABÁ

2019

## AGRADECIMIENTOS

*Agradezco a mi familia, que ha sido un ente motivador para alcanzar mis logros, especialmente a mi hija Abigail Cárdenas, quien fue inspiración para llevar a cabo este estudio.*

*A la Asociación de Padres y Vecinos del hogar Infantil Oro Verde, por apoyarme en la realización de esta investigación, facilitando la población y el espacio.*

*A las madres participantes, por su disposición a abrirse ante un tema que suele tener muchas dificultades al abordarse.*

*A los profesores de la Universidad de Antioquia que se involucraron en la investigación.*

*Al profesor Wilmar Jaramillo Gaitán, quien inicialmente acompañó este proceso, por sus aportes tanto académicos, como del ser.*

*Y especialmente al profesor Alexander Alviz Rizzo quien posibilitó la continuación de este estudio, por su oportuno acompañamiento y asesoría, pero sobre todo por su calidad humana.*

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	8
2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
3.	JUSTIFICACIÓN	15
4.	ANTECEDENTES	17
5.	OBJETIVOS	25
6.	MARCO LEGAL	26
7.	REFERENTES CONCEPTUALES	29
7.1.	REPRESENTACIONES SOCIALES	29
7.1.1.	Algunas definiciones de las representaciones sociales	29
7.1.2.	Construcción de las representaciones sociales	32
7.1.3.	Funciones de las representaciones sociales	32
7.1.4.	Dimensiones de las representaciones sociales	33
7.1.4.1.	Actitud.	33
7.1.4.2.	Información	34
7.1.4.3.	Campo de representación	34
7.2.	INFANCIA	35
7.3.	MALTRATO INFANTIL	36
7.3.1.	Maltrato físico	37
7.3.2.	Maltrato psicológico	38
7.3.3.	Maltrato pedagógico	38
7.3.4.	Maltrato por abandono o negligencia	39
7.3.5.	Maltrato sexual	39
7.3.6.	Maltrato prenatal	40
7.3.7.	Maltrato postnatal	40
7.3.7.1.	Explotación laboral	40
7.3.8.	Maltrato institucional	40
7.4.	PAUTAS DE CRIANZA	41
8.	METODOLOGÍA	44
8.1.	Enfoque procesual de la representación social	44

	4
8.2. Diseño de Investigación	45
8.3. Población y muestreo	45
8.5. Técnica e Instrumento.	46
8.6. Procedimiento	47
8.7. Análisis de la información	47
8.8. Criterios éticos	47
9. RESULTADOS	49
9.1. DESCRIPCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	49
9.1.1. Manifestación del maltrato	50
9.1.2. Tipos y formas del maltrato	50
9.1.2.1. Maltrato verbal emocional y psicológico.	51
9.1.2.2. Maltrato físico:	51
9.1.2.3. Maltrato económico:	51
9.1.2.4. Maltrato pedagógico:	52
9.1.2.5. Maltrato por negligencia	53
9.1.2.6. Abuso sexual:	54
9.1.2.7. Explotación laboral infantil:	54
9.2. JUSTIFICACIÓN DEL MALTRATO	54
9.3. CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL	57
9.4. FACTORES DE RIESGO DEL MALTRATO INFANTIL	58
9.5. CONDUCTAS DE LOS PADRES	62
9.5.1. Comportamientos inadecuados de los padres o cuidadores.	62
9.5.2. Deber ser de los padres	63
9.6. PERCEPCIÓN DE LA NIÑEZ	65
9.6.1. Conductas adecuadas: “niño juicioso”	66
9.6.2. Conductas inadecuadas: “rebeldía”	66
9.7. CRIANZA	67
9.7.1. Percepción de la crianza	68
9.7.2. Formas de corrección	69
9.8. REACCIONES FRENTE AL MALTRATO	71
9.9. POSICIÓN FRENTE A LAS ENTIDADES QUE DEFIENDE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.	73

	5
9.10. ENFOQUE EN SÍ MISMAS.	75
9.11. RELACIONES DE CATEGORÍAS	76
10. DISCUSIÓN	79
11. CONCLUSIONES	85
12. REFERENCIAS	89
ANEXOS	94
ANEXO 1: FORMATO DE PREGUNTAS	94
ANEXO 2: COENTIMIENTO INFORMADO	95

## RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo describir las representaciones sociales sobre el maltrato infantil, que tiene un grupo de padres de familia de niños menores de 6 años, pertenecientes al Hogar Infantil Oro Verde en Apartadó, Antioquia. Esta investigación se llevó a cabo bajo una perspectiva cualitativa, a partir del enfoque procesual de la representación social, el cual permite analizar hechos sociales, por medio de materiales discursivos; se complementó con un diseño hermenéutico. La muestra fue no probabilística con participación voluntaria de 8 padres de familia y la recolección de datos se realizó a través de la técnica de grupo focal. Se encontraron las siguientes categorías: descripción del maltrato infantil, justificación del maltrato infantil, consecuencias del maltrato infantil, factores de riesgo del maltrato infantil, conductas de los padres, percepción de la niñez, crianza, reacciones frente al maltrato, posición frente a las entidades que defienden los derechos de los niños y, por último, enfoque en sí mismas.

**PALABRAS CLAVES:** Representaciones sociales, maltrato infantil, padres.

## **ABSTRACT**

The objective of this study was to describe the social representations of child abuse that a group of parents of children under 6 years of age belong to the Oro Verde Children's Home in Apartadó, Antioquia. This research was carried out under a qualitative perspective, from the processual approach of social representation, which allows to analyze social facts, through discursive materials; It was complemented with a hermeneutical design. The sample was non-probabilistic with the voluntary participation of 8 parents and the data collection was done through the focus group technique. The following categories were found: description of child maltreatment, justification of child maltreatment, consequences of child maltreatment, risk factors of child maltreatment, behavior of parents, perception of childhood, upbringing, reactions to abuse, position in front of the entities that defend the rights of children and, finally, focus on themselves.

**KEY WORDS:** Social representations, child abuse, parents.

## 1. INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil es un fenómeno presente como una de las dificultades sociales que permea todo el mundo. En la actualidad se considera un problema de salud pública debido a su incidencia y manifestación independientemente del contexto cultural, problema que ha surgido y se ha sostenido a través de la historia (Ariés, 2017). La percepción que se tiene del maltrato infantil se encuentra relacionada con la percepción que se tiene acerca de la niñez, la cual ha presentado diversos cambios a través de la historia, surgiendo un cambio de paradigma frente a éste. Aunque en la actualidad se considera una época llena de información y de posibilidades de intervenir en el tema del maltrato, se cuestiona acerca de su incidencia y las cifras alarmantes que aún se presentan, a partir del maltrato infantil.

Teniendo en cuenta los postulados que tienen que ver con las representaciones sociales, acerca que las creencias que tiene una persona frente a un objeto o tema direccionan su conducta, se permite indagar y comprender acerca de las representaciones sociales que se pueden tener acerca del maltrato infantil en un grupo de personas. Por lo tanto, este documento proporciona información sobre el proceso realizado para llevar a cabo los objetivos del presente estudio.

Inicialmente se hace un preámbulo acerca de las características de la problemática que se presenta como maltrato infantil a partir del concepto de infancia, además, de las justificaciones que atañen importancia a la investigación de este fenómeno. Luego, se presenta una contextualización de las diferentes investigaciones realizadas a nivel internacional, nacional y local, relacionados con las representaciones, percepciones y creencias del maltrato infantil. Posteriormente, a partir del marco referencial se postulan las teorías de las representaciones sociales, del maltrato infantil, de la infancia y la crianza, además de ubicar el contexto legal que se sujeta al tema de la protección de los derechos del niño.

Por otro lado, el estudio se desarrolla a partir de una metodología de investigación cualitativa, que contiene el procedimiento utilizado para acceder a las representaciones sociales del maltrato infantil en un grupo de padres en Apartadó. La muestra estuvo conformada por 8



padres de familia que accedieron de forma voluntaria a participar. Los datos se recolectaron a través de la técnica de grupo focal.

Finalmente se presentan los resultados, en los cuales identificaron diez categorías denominadas: descripción del maltrato infantil, justificación del maltrato, consecuencias del maltrato, conducta de los padres, percepción de la niñez, crianza, factores de riesgo del maltrato, posición frente a las entidades que defienden los derechos de los niños, enfoque en sí mismas, reacciones frente al maltrato.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La infancia como concepto, se le atañe a la época moderna, debido a su invisibilidad en tiempos anteriores. La construcción de lo que hoy entendemos acerca de lo que es y compone a la infancia, ha tenido una trayectoria extensa y poco reconocida. Ariés (1986) argumentó que los cambios que han surgido y se siguen presentando en la actitud de los adultos frente al niño han sido lentos e imperceptibles, añadiendo que la infancia logra tener un lugar en la sociedad a partir del siglo XIX, relacionándose con la aparición de la escritura y la higiene, permitiendo analizar y problematizar algunas prácticas en comparación con el lugar que estaba ocupando el niño en la sociedad. Lo que no quiere decir, que anteriormente no existiera una representación o que no se observaban las peculiaridades de cada etapa del desarrollo, solo que no se contaba con la capacidad de influir de forma amplia, sino con intervenciones mínimas que al repetirse se volvían eficaces.

Cuando se habla de la diferencia entre los periodos de la historia, en cómo se entiende la infancia y las prácticas que esto conlleva, se puede reducir al término de construcciones sociales. Éstas que según Ariés (1973) están relacionadas a lo religioso, lo político y lo educativo, marcan la diferencia entre épocas, y aún más, entre culturas.

En relación con lo anterior Escobar, González y Manco (2016) explican que cada periodo en la historia, se compone de características ideales formativas, que atienden al concepto que se tiene del ser humano. En este caso, cada momento histórico ha tenido una idea de infancia sujeta a las características culturales que priman, que con el tiempo se van transformando, a partir de los cambios que se van ejerciendo en las sociedades. De allí, se defiende una mirada constructiva de las ideas y formas de vida, mencionando la característica dinámica de la cultura, expuesta a la transformación a partir de nuevas interacciones y construcciones de las personas.

Si pensamos en la historia y comparamos las épocas, podríamos percibir cierta ventaja y mejoría en el presente, debido a cómo vemos al niño y al ideal de cómo se debe educarlos. Además, porque la infancia que no existía, la explotación laboral, el abandono, el infanticidio, las tasas de mortalidad infantil altas y la falta de sensibilidad hacia esta población, son algunas

de las características que identifican las épocas anteriores, pero que se siguen presentando en la actualidad a través de hechos cotidianos y en ocasiones de formas casi invisibles Arias (2017). Además, con los cambios que se fueron ejerciendo en la modificación del paradigma de la infancia, se encontraron nuevas formas de esclavitud; por ejemplo, el encierro en las escuelas, la privacidad y la falta de libertad por la sobreprotección de los padres hacia los niños y la limitación del juego. (Ariés, 1973)

Aunque ya se venía transformando la visión del niño y se comenzaron a analizar las situaciones que los vulneran, no se dio el gran paso hasta que se convirtió al niño en un sujeto de derecho, al instaurarse la Convención de los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989 (Arias, 2017). La autora postula que:

A lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. (Unicef, 2006, p.6)

Sin embargo, a pesar de lo anterior, dadas las situaciones que se presentan en la actualidad frente a las vulneraciones que se ejercen en torno a los niños, pareciera que no fuera suficiente tener una serie de derechos que sustenta la protección de la población infantil. Arias (2017) sugiere que se encuentra la constante lucha por la afirmación de los derechos de las niñas, niños y jóvenes, debido a que se vive un momento crítico y ambivalente en la realidad del país y que, además, se extiende a nivel mundial, lo cual responde a la falta de reconocimiento de la dignidad de esta población. Afirma que: “el infanticidio, el abandono y las múltiples formas de asesinato simbólico de la infancia son problemas que no son nuevos, pero que el olvido cultural nos impide reconocer en la secuencia histórica de los hechos, y abrir los ojos a los acontecimientos casi cotidianos” (p.129). Por consiguiente, se puede sustentar el por qué la preocupación con la situación de los niños en Colombia.

La violencia infantil es un tema que abarca múltiples características y toda violencia o vulneración no es ejercida en un solo escenario, éstas según el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar (ICBF) (2013) se pueden presentar en el hogar, la escuela, los sistemas de protección y de justicia, el trabajo y la comunidad.

La familia, como primera institución de educación en la sociedad, se vuelve entonces, quien debe velar principalmente por ese estado de protección y seguridad de los niños, niñas y jóvenes. Unicef (2006) declara que “Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (p.8). Aunque, estamos de acuerdo que esto no siempre se realiza de esta manera y sus causas son múltiples. Por ejemplo, como lo menciona Ariés (2017) la pobreza, la falta de educación, el abandono por parte del Estado, son algunas de las situaciones que no solo vulneran los derechos de los niños, niñas y jóvenes, sino también los de la familia entera. Sin embargo, se entiende que la protección que está sujeta al desarrollo íntegro del infante, depende significativamente del entorno familiar.

Ahora, concretamente, en el entorno familiar, se encuentran los mayores casos de vulneración en los niños. Los espacios en donde se le debe otorgar la mayor seguridad y protección se vuelven hostiles e inadecuados. La violencia intrafamiliar se vuelve un sistema sobreexposto, pero sin mucho cambio, ubicando al maltrato como parte del mecanismo de educación para éstos.

Para el Código de Infancia y Adolescencia (2006) se considera maltrato:

Toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.  
(p.25)

Se destaca que a nivel mundial 6 de cada diez niños en edades de 2 a 12 años son maltratados. Representando así, un porcentaje de aproximadamente de 1.000 millones de niños

vulnerados. Además, se encuentra que la mayoría de estas situaciones competen a la combinación de castigos físicos y psicológicos. (Universia España, 2014)

Aguirre (2017) señala que el ICBF reveló que en el año 2016 se registraron en proceso 10.951 casos por maltrato, lo que se reduce a 30 casos diarios. De los cuales, 7.699 corresponden a maltrato por negligencia, 2.615 a maltrato físico y 572 a maltrato psicológico. En cambio, en el 2017, en un periodo de enero a octubre, en Colombia se registraron 7.106 procesos de restitución de derechos a los niños, lo que indica un total de 29 casos diarios que responden al maltrato infantil.

Ahora, hay que tener en cuenta que una cosa son los casos denunciados y otra los procesos de restitución de derechos. Lo anterior, lo explica el ICBF (2013) exponiendo que a través del Sistema de Información Misional (SIM) se tienen acceso a las denuncias por maltrato, las cuales posteriormente, se registran en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), cuando se les lleva un proceso de verificación, que no ocurre en todos los casos. Por lo tanto, manejan cifras distintas.

Aunque se puede observar una disminución de las cifras, hasta el año pasado, éstas son alarmantes. Nos indica que no se pueden bajar las atenciones a estas situaciones que se manifiestan en su mayoría de veces en eventos cotidianos, por ejemplo, el ICBF (2013) genera la duda acerca de la incidencia de estos fenómenos que estarían relacionados con las épocas escolares, ya que, en la caracterización realizada en el 2013, se observó que los meses con más incidencias de denuncia, eran los meses de vacaciones.

Por otro lado, el ICBF (2018) indicó que, en el año 2017 en Apartadó, Antioquia, se atendieron 392 casos que corresponden al maltrato infantil, entre los cuales dos pertenecían al tipo de maltrato gestacional, 153 al maltrato físico, 232 al maltrato por negligencia y 5 al maltrato psicológico.

Las discusiones que se generan a partir de lo que es el maltrato, qué consecuencias tiene para los niños que se convertirán en adultos, cuál es su impacto en las distintas áreas del desarrollo,

cuáles son las pautas de crianza “adecuadas” para fomentar un espacio seguro para su desarrollo integral, lo que es, de hecho, objeto de investigación, son frecuentes y las opiniones frente a ello, polarizadas. En parte porque finalmente, dentro del núcleo familiar la forma de llevar a cabo la crianza de los niños es una decisión autónoma que se sujeta a sus estilos de vida y creencias.

Escobar (2016) manifiesta que las pautas de crianza están articuladas a las creencias y patrones culturales que se han establecido en las comunidades. En cierta medida, se plantea que estas formas de pensar y actuar están ligadas a las historias de vida de los adultos cuidadores, el control de emociones y al estrés parental. Atendiendo a la posibilidad de que el maltrato infantil puede estar relacionado con las representaciones sociales acerca de éste, es decir con el pensamiento del sentido común que impera en las familias, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las representaciones sociales sobre el maltrato infantil, que tiene un grupo de padres de familia de niños menores de 6 años, pertenecientes a la Asociación de Padres y Vecinos del Hogar Infantil Oro Verde en el municipio de Apartadó, Antioquia?

### 3. JUSTIFICACIÓN

Las creencias y construcciones sociales acerca de la realidad de los fenómenos que son persistentes en la vida, inciden en la cultura y de esa forma en las prácticas de nuestra cotidianidad. La idea que tenemos acerca de algo permite actuar en consecuencia de ello (Escobar 2016). En la actualidad se puede observar una sobreexposición de información acerca de las pautas de crianza “adecuadas” que se imparten con fines educativos a través de diferentes medios, entidades de protección a la infancia, redes sociales, entre otras, que atienden a la necesidad de cambiar aún más las prácticas educativas en el hogar, intentando eliminar el maltrato infantil, como método de crianza.

El maltrato infantil, siendo un problema de salud pública, es un fenómeno que a pesar de todas las garantías que se encuentran vigentes para esta población, se observa de diferentes formas y en cifras alarmantes, que, si bien genera una preocupación y ha abierto muchos caminos para su intervención, no deja de presentarse. Por lo anterior se realizó esta investigación con el objetivo de indagar por las representaciones sociales que se tienen del maltrato infantil que posiblemente operan en la crianza de los niños de la Asociación de Padres y Vecinos del Hogar Infantil Oro Verde en el municipio de Apartadó.

Los resultados generados por esta investigación pueden beneficiar al campo de la educación el cual fue el contexto en el que se desarrolló, específicamente con un grupo de padres pertenecientes a un ente educativo ya que indicaron, qué representaciones sociales priman frente al tema del maltrato. Lo anterior podría permitir vislumbrar un camino para crear rutas de prevención e intervención por parte de la institución para la población que le constituye.

Lo que se vuelve importante, en un amplio sentido es que, la relación continúa a la hora de plantear unas prácticas educativas o de crianza entre instituciones educativas y padres o cuidadores, pueden proporcionar mejores intervenciones en beneficio de los niños. Si bien a partir de los fines de la educación se espera que haya un trabajo en equipo entre estas dos instituciones, en ocasiones se puede desconocer cómo opera la educación en los hogares. De

esta forma, al conocer las representaciones sociales de los padres frente al maltrato infantil, se podría prevenir daños permanentes, en niños que apenas están aprendiendo a vivir.

Además, los resultados aportan a la psicología, porque permite obtener información sobre los contextos y temas estudiados en este campo, como la familia, las representaciones sociales, el maltrato y, permite tener una idea acerca de las formas de pensar y actuar de los padres frente al tema, abriendo la posibilidad de posteriores investigaciones e intervenciones.

Por último, la población de esta investigación estuvo conformada por padres o cuidadores con niños menores de 6 años, por lo tanto, se tuvo en cuenta las características de las etapas del desarrollo y lo que éstas implican en la relación psicoafectiva entre los padres y sus hijos. Cada etapa del desarrollo: primera infancia, prenatal, niñez temprana, niñez intermedia, adolescencia, y adultez, cuentan con características particulares que influyen directamente en la relación con el mundo (Papalia, Olds y Feldman, 2009). En los primeros años de vida, las necesidades primarias de cuidado, higiene, alimentación, y afecto gestionan una dependencia inamovible del niño hacia la protección y el cuidado, lo que potencializa significativamente acciones por parte éstos que pueden ir del orden de la protección o del rechazo (Bowlby, 1989). A medida que los niños van creciendo, y van madurando sus procesos cognitivos, sus demandas de atención, de afecto y de cuidado, también van cambiando, ya sea disminuyendo su intensidad o transformándose, provocando de igual manera que las prácticas de crianza e incluso la dinámica familiar, igualmente se modifiquen o transformen.

Por lo tanto, se plantea que las formas de maltrato más sutiles pueden estar encaminadas a la población infantil en la primera infancia, puesto que son una población vulnerable y con pocos recursos de defensa (Bowlby, 1989). De esta forma la representación social del maltrato infantil puede ser diferente en los padres dependiendo la edad de los niños, precisamente por las formas de aplicación que estas pueden evidenciarse en cada etapa.



#### 4. ANTECEDENTES

Para efectos de la presente investigación, se realizó una búsqueda de estudios que estén relacionados con el tema, en bases de datos como Elsevier, Dialnet, Scielo ScienceDirect, Springer Link, EBSCOhot. Además de buscar investigaciones en los catálogos de la biblioteca de la Universidad de Antioquia y solicitar información en la Alcaldía de Apartadó sobre los estudios que abarcan la zona de Urabá. Para la búsqueda, se utilizaron palabras claves como: representaciones sociales del maltrato infantil, concepción del maltrato infantil, percepción del maltrato infantil, maltrato infantil intrafamiliar, representaciones del maltrato infantil físico, representaciones del maltrato infantil psicológico, violencia infantil, violencia infantil intrafamiliar, padres y violencia infantil.

En la revisión bibliográfica se encuentra que hay menos investigaciones encaminadas a la población paterna frente al maltrato infantil, y mucho menos que correspondan a las representaciones sociales que tienen acerca del maltrato. Se puede encontrar que la mayoría de los estudios que están enfocados en los padres, se relacionan, por ejemplo, a sus características psicológicas (Condori, 2015), relaciones entre haber sido maltratado en la infancia y maltratar (De Paul y Gómez Pérez, 2003), diagnóstico y tratamiento en la familia (Ochotorena y Arrauabarrena, 1995). Por lo general, estas investigaciones han sido dirigidas significativamente a la población infantil, indagando aspectos como el impacto (Bengwasan, 2018), consecuencias en relación con diagnósticos mentales (Busso, et al, 2017), factores de riesgo (Gokten, Duman, Soylyu, y Erdem, 2016), relación con conductas autolesivas y agresivas (Zelaya de Migliorisi, Piris de Almirón y Migliorisi, 2012), relación con características sociodemográficas del maltrato infantil. (Featherstone, et al, 2017)

Los antecedentes encontrados que se relacionan con la presente investigación, a nivel internacional son los siguientes:

Fakunmoju et al. (2013) llevan a cabo esta investigación como un estudio comparativo, donde se tuvo como objetivo indagar por la percepción y determinación del maltrato en tres países, Estados Unidos, Ghana y Nigeria. La muestra fue compuesta por 327 personas

distribuidas en los tres países. La mayoría eran estudiantes de posgrados que, de pregrado o no estudiantes, con un rango de edades de 18 a 68 años. A partir de un estudio multifásico se indagó, con una encuesta en línea. Por un lado, por la percepción del comportamiento abusivo. Y, Por otro lado, se incluyeron 13 factores que se han considerado importantes para determinar el maltrato infantil. En los resultados se manifiesta un alto consenso entre los tres países, con 15 de los 45 comportamientos abusivos, sobre todo con aquellos que corresponden al maltrato físico. Sin embargo, los resultados generales varían significativamente, con 15 de los 45 comportamientos abusivos, sobre todo con aquellos que corresponden al maltrato físico. Sin embargo, los resultados generales varían significativamente. Ya que fue alto para todos los comportamientos abusivos en Estados Unidos, fue alto para la mayoría de los comportamientos abusivos en Ghana, y fue moderado para todos los comportamientos abusivos en Nigeria. Los resultados sugieren que los encuestados en los Estados Unidos y Ghana eran más propensos a percibir los comportamientos como abusivos en comparación con los encuestados en Nigeria.

Por lo tanto, se evidencian diferencias en la percepción de conductas abusivas de acuerdo a características demográficas. Se encontró que solo la raza tuvo diferencias en los factores considerados importantes para determinar el maltrato según estas características. Los análisis de seguimiento sugieren que los encuestados en los Estados Unidos, Ghana y Nigeria difieren en 9 de los 13 factores considerados importantes para determinar el maltrato infantil.

Son, Ae Lee, Hyun Ahn, y Doan (2017) examinó las percepciones que tienen las madres estadounidenses, coreanas y japonesas sobre el maltrato y los factores que influyen en esas percepciones en el ámbito de la crianza y la disciplina en términos generales. Se indagó, hasta qué punto las madres de niños de la primera infancia de los tres países perciben el control de la conducta del niño castigándolo, causándole daño emocional, entre otros. Buscando en la aplicación de un enfoque comparativo intercultural, identificar las posibles generalidades, como también las percepciones culturales específicas de las conductas de los padres. La población estuvo compuesta por 153 madres con niños entre edades de 3 a 6 años, que eran pertenecientes a preescolares o jardines infantiles, ubicados en la costa este de los Estados Unidos, Seúl, Corea, Japón (Tokio y Saitama). Para llevar a cabo la investigación se utilizó un cuestionario que, por un lado, indagó por las percepciones de disciplina y maltrato en las madres aplicando

17 viñetas específicas que exponen escenarios disciplinarios que podrían ocurrir al corregir a los niños en la vida cotidiana, pero que podrían estar sujetos a sospechas de abuso físico, abuso emocional y negligencia. Y, por otro lado, indagó por la determinación de disciplina y maltrato se presentaron 7 preguntas que correspondían a los 7 factores de influencia en las percepciones del maltrato. Los resultados presentan que hay considerables diferencias en las percepciones maternas del maltrato y los factores que influyen en estas percepciones entre los tres grupos. Mientras que las madres estadounidenses dieron cuenta del puntaje promedio más alto entre los tres países por percibir la disciplina enfocada en el castigo físico corporal como abuso físico. Las madres de Corea manifestaron una actitud dual de percibir algunos escenarios expuestos como maltrato, pero de igual forma añadiendo que es posible que también ocurran en la vida cotidiana. Por último, las madres japonesas dieron cuenta de la actitud más permisiva hacia los comportamientos paternos duros entre los países, debido a que consideran esa actitud estricta y punitiva como un método de disciplina. En lo general, en los tres países, las madres tuvieron el puntaje más bajo en la percepción del abandono como maltrato.

Suárez, et al. (2016) tuvo como objetivo caracterizar el nivel de conocimiento que tienen las madres de escolares que asisten al consultorio médico de familia 13 del área de salud Aguada de Pasajeros, acerca del maltrato infantil. La población se compuso por 110 madres de escolares que pertenecían al consultorio. El método de investigación que se llevó a cabo fue observacional descriptivo de corte transversal, con una temporalidad de enero a diciembre del 2014. Se recolectó la información a través de un cuestionario, donde se indagaron las variables como el nivel de conocimientos, edad, escolaridad, ocupación y creencias sobre el maltrato infantil.

Los resultados obtenidos, revelan que las madres independientemente de la edad, escolaridad, y ocupación, presentan poco o medio grado de conocimiento acerca del maltrato infantil. Además, ninguna obtuvo un nivel alto de conocimiento. Además, reconocen el abuso sexual como maltrato infantil, y solo algunas aceptan el maltrato físico, psicológico y la negligencia como maltrato. Por consiguiente, dentro de las creencias que poseen las madres acerca del maltrato, se encuentra que el abuso sexual es cometido por personas extrañas, no es un problema tan serio en Cuba, es provocado por los niños, el maltrato físico es más grave que

el maltrato psicológico, los padres maltratan más que las madres los trastornos psicopatológicos, el consumo de alcohol son causas del maltrato infantil, es un asunto privado y se transmite de generación en generación.

Moro y Rodríguez (2013) en Salamanca España, desde un corte cuantitativo, con un diseño transversal de carácter correlacional, se enfocaron en analizar las representaciones sociales de los malos tratos en función del género, la edad, la paternidad /maternidad y la experiencia personal en relación con el maltrato, determinando así, las falsas creencias y mitos que predicen la percepción de la gravedad y la frecuencia del maltrato.

La muestra se compone por 261 donde el 56.5% corresponde a las mujeres y el 43.5% a los hombres. Las edades de los participantes oscilan entre 18 y 89 años. Dentro de los participantes el 89% de la población manifiesta no haber recibido maltrato en su infancia, por el contrario, el 10.1% exponen haberlo recibido. Por otro lado, el 43.3% no tienen hijos y el 54.4% si tiene. Además, el 39.85% tiene estudios primarios, el 26.05% universitarios, el 20.69 estudios de secundaria y bachillerato y el 12.26% estudios en formación profesional. Por último, en la actividad laboral, el 49.04% están trabajando y el resto no están activos.

Los resultados proporcionados por la investigación indicaron que el género condiciona el concepto de maltrato infantil, demostrando que los hombres y mujeres piensan de forma diferente en cuanto a la gravedad y frecuencia. Además, se encuentra que la edad determina la representación de la gravedad del maltrato, los jóvenes tienen mayor percepción de gravedad en esta acción. Así mismo, se encontró que el tener o no tener hijos influye en la percepción de la gravedad del maltrato activo leve en cuanto que las personas que no tienen hijos lo consideran más grave en comparación a las que no tienen. Por otro lado, la experiencia del maltrato y la percepción de la gravedad y la frecuencia de las distintas conductas del maltrato, ya que las personas que no han sido maltratadas en su infancia atribuyen mayor gravedad a los tres tipos de conductas. Por último, se encontró que los participantes perciben como más amenazantes comportamientos pasivos, como mostrar falta de afecto o descuidar sus necesidades educativas, que activos como golpear o amenazar; sin embargo, el maltrato activo lo perciben más habitual y común.

Los antecedentes encontrados que se relacionan con la presente investigación, a nivel nacional son los siguientes:

Simarra, San Juan, y De Paúl (2002) indagaron acerca de las representaciones sociales que los sujetos de la población general y los profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia residentes en el Caribe colombiano tienen sobre la severidad, las causas, y las estrategias de intervención en situaciones de maltrato infantil. Para lo anterior, se utilizó un cuestionario como instrumento, atendiendo a un diseño cuantitativo de corte transversal. La muestra se compone por 402 sujetos de ambos sexos, entre los cuales 196 pertenecían a la población general, 111 corresponden a los profesionales de la protección infantil y 96 a los profesionales en el ámbito de la infancia, pero no vinculados a la protección infantil. Los cuales se sometieron a responder un cuestionario compuesto por 86 ítems, diseñado para evaluar la severidad asignada a las diferentes tipologías de maltrato, la opinión sobre sus causas y las medidas más adecuadas de intervención en casos de maltrato físico y abuso sexual.

A través de los resultados, se puede afirmar que los sujetos consideran el abuso sexual como la forma más severa de maltrato. Además, valoran el maltrato emocional como más severo que el maltrato físico. Por otro lado, se encuentra que los profesionales encargados de la protección infantil, a diferencia que la población general, le atribuyen las causas del maltrato infantil a las características de los padres, al contexto familiar y sociodemográfico. Además, generalmente la población implicada en la investigación considera que la prevención y el tratamiento son las alternativas más adecuadas de intervención frente al maltrato infantil.

Barcelata Eguiarte y Álvarez Antillón (2005) analizaron los patrones de interacción que se establecen entre padres e hijos en familias con dificultades de violencia, específicamente en madres y padres denunciados por maltrato infantil en la Fiscalía de Menores dependiente de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, México. La población fue determinada por elección no probabilística, que corresponde a 25 casos que asistían a la Fiscalía de Menores de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, de los cuales participaron 21 padres de familia. El diseño de investigación se caracterizó por ser un estudio transversal de casos de tipo

exploratorio. En la investigación se encontró que lo hallado en los antecedentes es consistente con las propuestas teóricas, concretamente en lo que se refiere a los factores que se consideran desencadenantes del maltrato infantil. Por otro lado, se observó que un significativo porcentaje de los padres identifica la presencia de padres alcohólicos, de igual forma de patrones de crianza en su familia, en donde, el castigo físico está permitido. Además, se identificó que los padres sostienen expectativas irreales de los hijos, restricciones durante la adolescencia, como también aspectos relacionados con el género y el poder; todo lo anterior relacionado con un alto porcentaje de estrés en las familias, que se relaciona con el maltrato infantil, mostrando patrones de interacción violentos entre los padres y sus hijos. Así mismo, se encuentra que los padres denunciados por abuso y maltrato físico tienen bajo nivel escolar, y que un alto porcentaje de padres maltratadores, fueron maltratados.

Blandón y Restrepo (2008) llevó a cabo un estudio que se caracterizó por presentar dos momentos, si bien su objetivo era describir las representaciones sociales del maltrato infantil en niños, niñas, padres de familia y docentes, el estudio recopila dos investigaciones. En primer lugar, se indaga por las representaciones sociales que tienen los niños del maltrato infantil, por medio de diferentes mecanismos; taller de dibujo, taller de historias narradas, entrevista. En segundo lugar, se indaga por las representaciones de los padres y docentes, volviéndose este segundo momento un complemento de la primera parte de la investigación, la cual inicialmente no se llevó a cabo como trabajo de grado. Ambas investigaciones tienen lugar bajo un método de investigación cualitativo. La muestra se constituyó, por un lado, por 14 niñas y 32 niños; con un número total de 46 niños y niñas en situaciones de maltrato, con edades entre cinco y siete años, escolarizados, pertenecientes a grados desde preescolar a segundo de primaria de cinco instituciones educativas escogidas, éstas se escogieron de forma intencional. De las escuelas dos pertenecían a la zona rural y tres a la zona urbana. Por otro lado, por padres y docentes de ambos sexos, mayores de edad. Los padres, con hijos pertenecientes a básica primaria de las instituciones seleccionadas para el estudio. Los docentes, trabajadores en dicho nivel educativo. En los niños se tuvo en cuenta las siguientes unidades de análisis; acto maltratante, niño o niña maltratado, agresor, situación de maltrato, causas, consecuencias y tipo de maltrato. Los resultados demuestran que los niños no tienen una representación general del maltrato, sin embargo, tienen representaciones específicas de las unidades de análisis. Lo cual

indicó que al contrario de lo que se delimita como maltrato infantil en el orden de la agresión física o psicológica que es ejercida por un adulto mayor de forma no accidental a menores de 18 años; Los niños consideran el maltrato como una agresión física que se expresa a través de golpes, que deja marcas en el cuerpo y produce sentimientos de tristeza y es expresada a través del llanto y que, además, es llevada a cabo por un adulto o un par con quien tiene un vínculo, contra un niño o niña, al cual se le acusa de tener una falta que él acepta.

En los padres y docentes, los resultados revelan que hay una contraposición entre las representaciones que se tienen del maltrato infantil, ya que se encuentra que éstas son diversas y se contradicen entre sí. En lo general se evidenció un consenso entre padres y profesores, éstos atañen un tinte nocivo del maltrato al desarrollo integral del niño, lo cual vislumbra un rechazo a prácticas que incluyan el maltrato infantil, que es propiciado por un adulto que está al cuidado del menor, quienes, en su mayoría, son el padre, la madre o cualquier otro familiar. Sin embargo, a pesar de lo anterior, se encontró que en sus opiniones, creencias, estereotipos y percepciones existen algunos elementos que dan cuenta de representaciones sociales que justifican la práctica del maltrato.

Los antecedentes encontrados que se relacionan con la presente investigación, en Apartadó, Antioquia son los siguientes:

Moreno (2010) esta investigación tuvo como objetivo identificar las características psicológicas individuales en niños y padres, que influyen en la reducción y prevención del maltrato infantil. Por lo que se recogieron datos que mostraron los recursos y amenazas individuales de padres, madres y niños que previenen o reducen el maltrato infantil por negligencia en la urbanización Brisas de Oriente del municipio de Apartadó Antioquia. La población establecida se compone por un número de quince niños pertenecientes a 15 familias con una edad que oscila entre los 7 y 12 años, que hacen parte de las 54 familias que constituyen la urbanización Brisas de Oriente. El trabajo se realizó desde el método cualitativo descriptivo, tomando el enfoque de investigación participativa, para ello se llevó a cabo encuestas; una encaminada a los padres, compuesta por 35 preguntas y otra, encaminada a los niños, compuesta por 7 preguntas. Se encontró que, siendo el maltrato infantil por negligencia

al igual que todos los tipos de maltrato de difícil detección, en la población presente se encuentra predominantes los factores protectores lo que está directamente relacionado con la presencia de la fundación Banacol-Corbanacol en la Urbanización Brisas del Oriente. Sin embargo, se debe centrar la atención en cuanto a las características individuales de los padres, ya que se hace necesario intervenir, con el fin de crear promover una reflexión interna en ellos, que esté relacionada en el cambio de los modelos de educación actual, encaminada en la forma de relacionarse con los hijos.



## **5. OBJETIVOS**

### **5.1. Objetivo general**

Describir las representaciones sociales sobre el maltrato infantil, que tiene un grupo de 8 padres de familia de niños menores de seis años, pertenecientes a la Asociación de Padres y Vecinos del Hogar Infantil Oro Verde en el municipio de Apartadó, Antioquia.

### **5.2. Objetivos específicos**

- Identificar la información sobre el maltrato infantil que tienen un grupo de padres de familia con hijos menores de 6 años, pertenecientes al Hogar Infantil Oro Verde de Apartadó Antioquia.
- Examinar el núcleo figurativo del maltrato infantil en un grupo de padres de familia con hijos menores de seis años.
- Identificar las actitudes sobre el maltrato infantil que tiene un grupo de padres de familia de niños menores de seis años.

## 6. MARCO LEGAL

A nivel mundial se emplea la convención de derechos de niños y niñas (CDN) que se propone como un tratado internacional que imparte un conjunto de normas que buscan promover y proteger los derechos de la infancia. Unicef (2006) expone que la CDN fue aprobada el 20 de noviembre de 1989, donde se expide los derechos de infancia, los cuales se elaboraron durante diez años, con la colaboración de los representantes de diferentes sociedades, culturas y religiones. Presentándose así, como obligatoria para los estados firmantes, quienes informarán al comité de los derechos del niño acerca de cómo llevan a cabo la aplicación de lo establecido en la convención. Además, sostiene que “todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación”. (P.10)

Unicef (2006) hace hincapié a que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (p.7). Además, reconoce que “el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (p.6). Además, define lo que se entiende por niño de la siguiente manera:

**Artículo 1:** Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, salvo, que, en virtud de la ley le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. (p.10)

En Colombia, para la protección de los derechos del niño se emplea la Ley 1098 del 2006 la cual expide el Código de Infancia y Adolescencia. Se entiende que, en su implementación, se crea esta ley para velar por la protección de los derechos de niñas, niños y jóvenes, que en su desarrollo podrían estar sujetos a situaciones de vulneración y por ende a la violación de sus derechos, por lo que se considera que en su generalidad podrían estar apuntando a muchas de las formas de maltrato, que son de interés de la presente investigación. Por lo tanto, se tuvo en cuenta los siguientes artículos:

**Artículo 1º. Finalidad.** Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (p.1)

**Artículo 3º. Sujetos titulares de derechos.** Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años. (p.1)

**Artículo 7º. Protección integral.** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. (p.2)

**Artículo 14. La responsabilidad parental.** La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos. (p.3)

**Artículo 18. Derecho a la integridad personal.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los 14 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar abusos de toda índole

por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. (p.4)

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente

**Artículo 38. De las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado.** Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente Código. (p.11)

## 7. REFERENTES CONCEPTUALES

El maltrato infantil puede construir un mundo de posibilidades frente a su definición y su aplicación, por las diferentes formas en el que se presenta y la repercusión que puede tener en el desarrollo vital de un individuo. Por lo que se hizo necesario abordar algunas formas de conocimiento que se vuelven consecuentes con el objetivo de la presente investigación, estos abarcan conceptos teóricos como las representaciones sociales, infancia, maltrato infantil y pautas de crianza.

### 7.1. REPRESENTACIONES SOCIALES

Definir las representaciones sociales, se vuelve una dificultad evidente, lo que demuestra lo complejo de este fenómeno. Si bien, Moscovici en 1961 introduce el concepto de las representaciones sociales. Diferentes autores como Jodelet, Farr, Ibáñez, Banchs, Marková, Di Giacomo y Doise, también definieron y aportaron a la construcción de la comprensión de las representaciones sociales, observándose así que, aunque se hayan diferencias, en resumen, todas las definiciones tienen en común su referencia en lo que tiene que ver con las funciones que esta representa, que se evidencian en la importancia de la comunicación, interacción y cohesión de los grupos sociales (Araya, 2002).

#### 7.1.1. Algunas definiciones de las representaciones sociales

Jodelet (citada por Araya, 2002) expone que las representaciones sociales se adhieren al saber del sentido común, sosteniendo que:

(las representaciones sociales son)... la manera en que nosotros sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En pocas palabras el conocimiento “espontáneo”, ingenuo (...) que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común o bien pensamiento natural por oposición al pensamiento científico. Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias,

pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, ese conocimiento es en muchos aspectos un conocimiento socialmente elaborado y compartido. Bajo sus múltiples aspectos intenta dominar esencialmente nuestro entorno, comprender y explicar los hechos e ideas que pueblan nuestro universo de vida o que surgen en él, actuar sobre y con otras personas, situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo, saber lo que significan los descubrimientos de la ciencia y el devenir histórico para la conducta de nuestra vida, etc. (p.27)

Por su lado, Tomás Ibáñez (citado por Araya, 2006) introduce la noción de que la construcción de la implica la conceptualización de las representaciones de la siguiente forma:

La representación social es, a la vez, pensamiento constituido y pensamiento constituyente. En tanto que pensamiento constituido, las representaciones sociales se transforman efectivamente en productos que intervienen en la vida social como estructuras preformadas a partir de las cuales se interpreta, por ejemplo, la realidad. Estos productos reflejan en su contenido sus propias condiciones de producción, y es así como nos informan sobre los rasgos de la sociedad en las que se han formado. En tanto que pensamiento constituyente, las representaciones no solo reflejan la realidad sino que intervienen en su elaboración. (p.30)

Teniendo en cuenta la definición inicial que plantea Moscovici (citado por Sandoval, 1997) se reconoce que “una representación social es una modalidad particular de conocimiento, cuya función es elaborar comportamientos y comunicación entre los individuos” (p.28). Entonces, desde esta perspectiva el sujeto es producto y productor de sus condiciones de vida; además, que el registro de la información no se lleva a cabo como un proceso mecanizado, más bien, en su actividad, sostiene una relación diferencial y selectiva con el entorno, que como resultado genera una sedimentación de experiencias que constituyen el sentido común.

Por su parte, Araya (2002) destaca que la teoría de las representaciones sociales constituye una forma social de construir la realidad. Ésta se presenta bajo explicaciones que le otorgan los procesos de comunicación y pensamiento colectivo. Las representaciones sociales organizan

estas explicaciones y establecen un tipo específico de conocimiento que se plantea como el conocimiento del sentido común, el cual, se presenta como un conocimiento social, porque se construye socialmente e implica, contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos, que, por un lado, cumplen una función de influencia en ciertas orientaciones de la conducta de las personas en su vida cotidiana y, por otro lado, influye en las formas de organización y comunicación que llevan a cabo en sus relaciones interpersonales y grupales. Entonces, las representaciones sociales incluyen un sistema cognitivo, donde se reconoce la presencia de estereotipos, creencias, opiniones, valores y normas que posiblemente tienen una repercusión actitudinal positiva o negativa. La autora plantea que las representaciones sociales se constituyen de:

Sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo. (p.11)

En el mismo orden de ideas, Pérez (2003) agrega que, la teoría de las representaciones sociales se plantea como una explicación del origen social del conocimiento informal o científico que se sostiene bajo cuatro premisas generales, las cuales se explican de la siguiente manera:

El conocimiento reposa en el pensamiento simbólico, o sea, la capacidad de representar una cosa mediante otra, o la capacidad de que una cosa represente algo más que a sí misma. En segundo lugar que la génesis del conocimiento resulta de un proceso de comunicación, que se hace posible por el pensamiento simbólico. En tercer lugar, retoma la idea de la naturaleza social de la elaboración de los conceptos. Un concepto es un reagrupamiento de objetos, eventos o particularidades en una clase, a partir de un elemento o propiedad que tienen en común. Se aborda así cómo se forman esos símbolos que hacen posible la comunicación social. Y finalmente, lo que parece ser la hipótesis más genuina de la teoría de las representaciones sociales es que esos conceptos simbolizan relaciones sociales (sistemas de organización social). (p.2)

### **7.1.2. Construcción de las representaciones sociales**

Las representaciones sociales se forman a partir de elementos con diversas procedencias. En primer lugar, se reconoce el fondo cultural acumulado en la sociedad a lo largo de su historia; el cual esta se conforma por los valores considerados básicos, las creencias significativamente compartidas y las referencias históricas y culturales que componen la memoria colectiva y la identidad social. En segundo lugar, se plantean los mecanismos de objetivación y anclaje; éstos se consideran mecanismos que emergen de la dinámica de las representaciones sociales, definiendo así, a la objetivación como la manera en que el conocimiento e ideas de determinados objetos ingresan a formar parte de las representaciones sociales de esos objetos por medio de transformaciones específicas.

Es decir, es un proceso que convierte en concreto algo abstracto, y al anclaje como la forma en que influyen las estructuras sociales en la construcción de las representaciones sociales y, además, en la manera en que los esquemas ya presentes en la persona intervienen en la elaboración de nuevas representaciones. Y, por último, se proponen el conjunto de prácticas sociales que se encuentran relacionadas con las diversas modalidades de la comunicación social, que por supuesto, se convierte en el principal originario de las representaciones sociales, en donde se pueden incluir modalidades como; los medios de comunicación de masas, que tienen un alcance general, y en efecto, las conversaciones interpersonales. (Araya, 2002)

### **7.1.3. Funciones de las representaciones sociales**

Las funciones que desempeñan las representaciones se pueden categorizar en al menos cuatro. En primer lugar, se presenta la comprensión, la cual referencia el lado cognitivo, que permite pensar el mundo. En segundo lugar, se propone la valoración, que desempeña una función calificativa, en donde se establece lo aceptable. En tercer lugar, se encuentra la comunicación, está hace posible la interacción, mediante la creación y recreación de representaciones sociales. Y, por último, se postula la actuación, que se presenta en el orden de la conducta, por ende, las prácticas que se pueden realizar. (Sandov al, 1997)



#### **7.1.4. Dimensiones de las representaciones sociales**

Moscovici (citado por Araya, 2002) propone que las representaciones como forma de conocimiento se constituyen por un proceso; que se refiera a la forma concreta de adquirir y comunicar conocimientos y un contenido que alude a una forma particular de conocimiento, que representan un sistema de creencias sujetas a tres dimensiones; la actitud, la información y el campo de representación.

Araya (2002) hace hincapié a que:

Conocer o establecer una representación social implica determinar qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (campo de la representación) y qué se hace o cómo se actúa (actitud). Estas tres dimensiones, halladas por Moscovici, forman un conjunto que tan sólo puede escindirse para satisfacer las exigencias propias del análisis conceptual.

Por otro lado, Araya (2002) explican las dimensiones de las representaciones sociales de la siguiente manera:

##### **7.1.4.1. Actitud.**

La actitud es una organización particular que orienta la conducta, dinamizando y regulando su acción. Es la orientación global de una representación social, que puede ser tanto negativa como positiva, favorable como desfavorable. Siendo la reacción emocional que se relaciona con el hecho o el objeto, la actitud es el aspecto más afectivo de la representación, además de ser el elemento más primitivo y consistente de ésta, ya que se haya presente, aunque los demás elementos no estén, puesto que siempre un sujeto o un grupo tendrán una reacción emocional, aunque cuenten con poca información. Por lo tanto, también se hace, la dimensión más evidente.

Sus concepciones pueden ser unidimensionales, bidimensionales y tridimensionales. La primera, se compone básicamente de un elemento afectivo. La segunda, además del elemento afecto, incluye el elemento cognoscitivo. Y, por último, el tercero se presenta con una

tendencia comportamental. Siendo así, esta última visión tridimensional de la actitud, es la que más se acerca a la representación social. Pero se recata que, las representaciones sociales contienen a las actitudes y no al revés. Ya que el origen del concepto actitud psicológico, y aunque es usado en el ámbito social no abarca la estructura dinámica que constituye a la representación.

#### **7.1.4.2. Información**

La información compete a la organización del conocimiento que posee un sujeto o un grupo acerca de un objeto o una situación social determinada. Presentando la posibilidad de saber la cantidad y la calidad de información que posee, concretamente sus aspectos estereotipados o de prejuicio, en donde se posiciona la actitud en la información. Proporcionando así, conocimiento acerca de la cantidad de datos o explicaciones acerca de la realidad que forman las personas a su alrededor.

Hay que tener en cuenta que el origen de la información es un elemento a considerar, pues las pertenencias grupales y las ubicaciones sociales regulan la cantidad y calidad de la información, surgiendo ésta, del contacto directo con el objeto y de las prácticas que una persona ejecuta en relación con él. Por lo tanto, obtiene unas propiedades diferentes a las que se obtiene en la información otorgada por medios de comunicación.

#### **7.1.4.3. Campo de representación**

El campo de representación tiene que ver con el orden y la jerarquización de elementos que configuran el contenido de las representaciones sociales. Además, se sujeta a un tipo de organización interna que adoptan tales elementos al ser interiorizados por la representación. En total, el campo de representación se constituye por las actitudes, creencias, valores, opiniones, imágenes y vivencias, y se organiza al rededor del esquema figurativo o núcleo figurativo, el cual es construido en el proceso de objetivación. Este esquema o núcleo, además de que constituye la parte más sólida y estable de la representación, lleva a cabo una función organizadora del conjunto de la representación, otorgándole peso y significado a todos los elementos que están presentes en el campo de la representación.

## 72 INFANCIA

Unicef (2005) considera a la infancia como una época en la que los niños y niñas deben estar en un espacio educativo y de recreación, creciendo fuertes y seguros de sí mismos; recibiendo significativamente el amor y la estimulación de la familia y la comunidad; viviendo sin miedo, seguros y fuertes ante la violencia y protegidos contra los malos tratos y la explotación. Por lo tanto, se asume a la infancia como mucho más que solo el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, más bien se le atribuye sentido a la calidad, al estado y la condición de la vida de un niño. Añadiendo, que a pesar de los numerosos debates intelectuales sobre la definición de la infancia y sobre las diferencias culturales acerca de lo que se debe ofrecer a los niños, siempre ha habido un consenso en lo que implica la infancia, el cual reclama un espacio delimitado y seguro, separado de los adultos, en donde los niños deben crecer, jugar y desarrollarse.

En consecuencia, con lo anterior, desde un aspecto biopsicosocial Papalia, Olds y Feldman (2009) plantean que la infancia se puede entender como una etapa o periodo de la vida que se presenta bajo algunas características que la determinan. Estos periodos, son una construcción social, una idea acerca de lo que se ha determinado que ocurre. Aunque no se puede definir de una forma objetiva, acentuando así, un momento único en el que el niño se convierte en adolescente y de adolescente se convierte en adulto, se habla de cinco etapas: prenatal, niñez temprana, niñez intermedia, adolescencia, y adultez, que se entienden y aceptan generalmente. Las autoras sostienen que, aunque, estas divisiones por edades solo son aproximadas y de alguna forma arbitrarias, ya que existen diferencias individuales, en la manera en que las personas enfrentan los eventos y las circunstancias en cada periodo, sirven de guía para visualizar las características y los cambios que se presentan en el desarrollo.

Por otro lado, estas etapas se encuentran sujetas a tres áreas: desarrollo físico, desarrollo cognoscitivo y desarrollo psicosocial, que, aunque se pueden estudiar y dimensionar de forma separada, están interrelacionadas a lo largo de la vida, es decir, cada una afecta la otra, concluyendo de esta manera, que el desarrollo es un proceso unificado. (Papalia, Olds y Feldman, 2009)

### 73. MALTRATO INFANTIL

Se entiende que el concepto de maltrato ha venido cambiando, a medida que se ha posicionado una gradual toma de conciencia social sobre lo que conlleva este tipo de prácticas, no solo en el contexto infantil, sino también en contextos como la violencia de género o con los derechos civiles de las minorías. Específicamente, esta comprensión de lo que es, compone y proporciona el maltrato infantil, está sujeta como ya se mencionó anteriormente, al cambio de paradigma de la infancia. Este cambio, se ha evidenciado a través de un largo proceso de modificaciones, que implican prácticas llevadas a cabo anteriormente, que en la actualidad nos parecen atroces. (Ariés, 1986)

Sin embargo, aunque históricamente la sociedad no se ha preocupado por los abusos y durante mucho tiempo la falta de conocimiento de las necesidades físicas y emocionales de los niños constituyeron las normas, en el lugar en el que estamos en la actualidad, los malos tratos han sobrevivido, siendo muy poco modificados (Kempe y Kempe, 1979). En este sentido, se reconoce al maltrato físico en niños y niñas, como el primer tipo de maltrato en ser identificado y así mismo estudiado, inicialmente por médicos pediatras (Álvarez, 2013). Dando a conocer así, lo que se denominó el síndrome del niño apaleado, un síndrome clínico existente desde siempre. Sin embargo, apenas se logró una identificación a partir de 1960, otorgando así, a la experiencia médica y a la literatura científica, información acerca de la epidemiología, formas de presentación, diagnóstico y tratamiento. Dicho síndrome, actualmente se le denomina síndrome del niño maltratado, debido a una concepción más amplia de éste que no solo involucra aspectos físicos, convirtiéndose en una amplia expresión, en una de las patologías con mayor morbilidad y mortalidad. (Casado, Díaz y Martínez, 1997)

Casado, Díaz y Martínez (1997) hacen referencia a la dificultad que abarca definir el maltrato infantil, ya que, aunque hay un consenso que ha logrado delimitar generalidades respecto al tema, también se encuentran particularidades que abarcan áreas del conocimiento específicas. Por lo tanto, para presentar una conceptualización del maltrato infantil, se deben considerar aspectos médicos, psicosociales y judiciales. Así que, la aproximación del concepto se establece como las distintas formas de dificultades en las relaciones que ejercen los niños

con los adultos, que pueden afectar en su desarrollo integral. Por consiguiente, la definición de maltrato que plantean es:

Incluye tanto lo que se hace (acción), como lo que deja de hacer (omisión), o se realiza de forma inadecuada (negligencia), ocasionando al niño no solamente daño físico, psicológico-emocional y social, sino que considerándole persona-objeto de derecho incluye sus *derechos* y su bienestar, cuyos autores pueden ser las personas (familiares o no) del propio niño, etc. No siempre delimitados cuantitativa ni cualitativamente. (p.10)

Generalmente se pueden conocer diferentes tipos de maltrato que pueden abarcar aspectos psicológicos y físicos. Sin embargo, teniendo en cuenta la definición del maltrato, algunos autores clasifican el maltrato de formas diferentes, pero, se encuentra que apuntan a características similares. Por consiguiente, se tendrán en cuenta las siguientes clasificaciones.

El maltrato infantil se puede clasificar como: maltrato físico, maltrato psicológico y emocional, maltrato por abandono o negligencia, abuso sexual y violencia familiar (Álvarez, 2013). Como también, se puede clasificar como: violencia física, abandono físico y emocional, maltrato emocional y explotación sexual (Kempe y Kempe, 1979). Por otro lado, también se clasifican como: maltrato prenatal, maltrato postnatal y maltrato institucional. (Casado, Díaz y Martínez, 1997)

Por consiguiente, para efectos de la presente investigación se plantea la siguiente clasificación:

### **7.3.1. Maltrato físico**

Kempe y Kempe (1979) explica que la violencia física implica la aplicación de una acción física nociva para el niño, entendiéndose como cualquier lesión infligida, las cuales se evidencian por (hematomas, quemaduras, lesiones en la cabeza, fracturas, daños abdominales o envenenamiento).

A este tipo de maltrato se le otorga la característica de que se puede evidenciar. Sin embargo, se le añade el hecho de que, en muchos países, aunque es una práctica legalmente sancionada, también es una práctica socialmente aceptada, ya que se concibe como una forma de castigo avalada como método de crianza infantil. Hasta hace muy poco, en algunas cortes, estas conductas se les quitó punidad, siempre y cuando se ejercieran en ejercicio de corrección y las lecciones de la víctima desaparecieran en menos de 15 días. Por otro lado, el maltrato físico no sólo tiene repercusiones físicas, sino también emocionales y sociales, la consecuencia inmediata es el dolor, sin embargo, las secuelas psicológicas pueden permanecer en el tiempo. (Álvarez, 2013)

### **7.3.2. Maltrato psicológico**

Álvarez (2013) asiente que este tipo de maltrato involucra un patrón de comportamiento destructivo por parte de un adulto y no siendo solo un incidente aislado. Aunque puede estar relacionado con maltrato físico, no necesariamente requiere presencia de daños corporales, se puede experimentar por medio de exposición de violencia en la familia, experimentar abandono, rechazo o explotación. Este tipo de maltrato se vuelve, por sus características, una situación difícil de percibir, ya que no presenta significativamente una evidencia. Sin embargo, se reconocen cinco categorías de comportamiento que constituyen el maltrato psicológico; el rechazo, el aislamiento, asustar o aterrorizar al niño, ignorarlo o corromperlo.

### **7.3.3. Maltrato pedagógico**

Se considera maltrato pedagógico a las acciones que obligan al niño a cumplir con unos pedidos académicos o exigencias de asistir a la escuela en horas extras que están por fuera de sus capacidades o posibilidades, lo cual impide tener al niño tiempo de reposo y para el juego que son necesarios teniendo en cuenta su edad. Lo anterior podría tener repercusiones evidentes en la manifestación de estrés escolar, trastornos psicossomáticos y alteraciones emocionales. (Casado, Díaz y Martínez, 1997)

#### **7.3.4. Maltrato por abandono o negligencia**

Este tipo de maltrato se evidencia en situaciones en las que el niño no recibe por ningún miembro del grupo familiar que está obligado a prestarle el cuidado, atención a sus necesidades físicas y cognitivas básicas temporal o permanentemente (Álvarez, 2013). Muchas de estas situaciones de maltrato, se sostienen por el desconocimiento. Por lo que el cuidador presenta un fallo que le impide salvaguardar la salud, la seguridad y el bienestar del niño (Kempe y Kempe, 1979). asume el abandono o negligencia física como: abandono alimenticio, falta de cuidados médicos, o bien la ausencia de una suficiente protección del niño contra riesgos físicos y sociales, lo que incluye; vestimenta, la higiene y la vigilancia. Además, se considera negligencia en lo educativo, la falta de atención para que el niño asista regularmente a la escuela. Por otro lado, desde el aspecto emocional que, la negligencia puede relacionarse con el encierro y el encadenamiento, aunque también se compone de maltrato físico. (Álvarez 2013; Kempe y Kempe, 1979)

Por otro lado, Kempe y Kempe (1997) hacen alusión a la negligencia en el ámbito de la alimentación, a partir de la nutrición, lo que implica, no proporcionarle al niño las calorías necesarias, ya sea por alimentación escasa o someterle a una dieta extravagante, ya que da lugar a insuficiencias en el desarrollo que se evidencian en el peso y la talla, lo que resulta ser amenazador para la vida.

#### **7.3.5. Maltrato sexual**

El maltrato sexual, se comprende como la implicación de niños y adolescentes que son dependientes y por supuesto inmaduros en tanto a su desarrollo, a prácticas del orden de lo sexual que no comprenden plenamente para satisfacer los deseos de los adultos. Entre estas prácticas se reconoce el incesto, que se comprende como las relaciones sexuales entre los familiares consanguíneos; la paidofilia, la cual se define como la forma de abuso sexual que supone un contacto sexual no violento, e incluye manipulaciones, exhibición de genitales o contactos buco genitales; y, por último, el abuso sexual violento, que incluye la explotación sexual, coito vaginal o anal, aunque también puede incluir manipulaciones superficiales que se

conocen como masturbación perineales (Kempe y Kempe, 1979). Además, el maltrato sexual también implica la prostitución infantil y la pornografía. (Casado, Díaz y Martínez, 1997)

### **7.3.6. Maltrato prenatal**

El maltrato prenatal abarca todas aquellas situaciones que se presentan a partir de la voluntad o la negligencia, las cuales tienen que ver con la vida de la madre e influyen negativa o patológicamente en el embarazo; y, por lo tanto, en el feto. Estas situaciones se evidencian a partir de tres categorías, en una primera instancia se encuentran las gestaciones rechazadas, éstas se caracterizan por exceso de actividad física, falta de asistencia médica y llevar una alimentación inadecuada. En segunda instancia, se evidencian los hábitos tóxicos, como el consumo de alcohol, comportamientos toxicómanos y fumar. Y, por último, se reconocen, las enfermedades de transmisión sexual.

### **7.3.7. Maltrato postnatal**

El maltrato postnatal incluye las características de la clasificación que se plantea anteriormente, como maltrato físico, psicológico, abandono o negligencia y maltrato sexual. Sin embargo, Casado, Díaz y Martínez (1997) incluyen en esta tipología la explotación laboral.

#### **7.3.7.1. Explotación laboral**

Se presenta bajo en la utilización de los niños para desempeños laborales, que pueden generar beneficios a los adultos, por medio de la explotación económica. El llevar a cabo estos trabajos podría entorpecer su proceso de educación, e incluso podría afectar nocivamente el desarrollo físico, emocional, espiritual y social del niño.

### **7.3.8. Maltrato institucional**

El maltrato institucional a partir de lo que plantea Casado, Díaz y Martínez (1997) se presenta por acciones derivadas de instituciones que están destinadas a prestar servicio a la población infantil; y pueden ser de forma directa e indirecta. Estas instituciones incluyen,



servicios sociales, servicios sanitarios, servicios escolares, policiales-judiciales, medios de comunicación social y asociaciones. Por lo que se considera que:

Los malos tratos instituciones que son aquellos derivados de cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión de los poderes públicos que comporten abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el estado físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño. (Casado, Díaz y Martínez, 1997, p.12)

#### **7.4. PAUTAS DE CRIANZA**

Se hace evidente que, para hablar de pautas de crianza, se debe considerar lo que se plantea como familia y el rol cumple en la sociedad, puesto que la familia se vuelve desde su esencia, la primera instancia educadora.

A través de la historia, se evidencia un cambio de conceptualización en lo que tiene que ver en cómo se compone, quiénes la componen y cuál es su función. Bajo esta premisa se destaca la influencia de la religión y en su determinado tiempo de lo judicial. Delimitando y esclareciendo, por ejemplo, el rol que cumple la mujer en el contexto familiar, la cual se ha involucrado con los derechos vinculados al género y los diferentes tipos de familias que si bien ya no se reducen a un tipo de familia Tradicional (Hombre, Mujer e hijos). En la actualidad, en materia judicial, la familia entonces se considera, como la primera institución encargada de otorgar educación de los que están a cargo y que, además, estas pueden ser de distintas naturalezas, teniendo en cuenta como contenido, la afiliación, la solidaridad y los cuidados. (Arévalo, 2014)

En consideraciones de Gervilla (2003) Teniendo en cuenta que todos los humanos iniciamos nuestra vida bajo el seno de una familia independiente del modelo de ésta, la familia presenta y ha presentado desde siempre un problema de atención social. En consecuencia, la familia se vuelve importante, a partir de la premisa que postula la necesidad de ayuda de los demás para construirnos, por lo que se considera que la cercanía física o afectiva que se tiene con algunas

personas, pueden condicionar e incluso determinar nuestro modo de ser. Precisamente, por la importancia de nuestras primeras experiencias en nuestra formación.

Bowlby, al estudiar la relación del niño con los cuidadores y toda la teoría que deviene sobre el apego, generó una serie de indicaciones e introdujo el término de pautas, las cuales podrían facilitar la fomentación de un apego seguro con el infante. Aunque se puede observar que en sus planteamientos se encuentra un determinismo frente a causa efecto, paternidad exitosa - salud mental del infante, y ya hemos dejado claro anteriormente que en la constitución de la personalidad podrían influir circunstancias genéticas y ambientales que no siempre son del orden de la educación familiar, se rescata la importancia de sus planteamientos y de cómo estos podrían aportar a la comprensión de lo que se puede hacer en materia de la educación, ya que postula que muchos comportamientos que implican pautas de crianza son aprendidos en el proceso de ser padres.

Entonces, Bowlby (1989) la paternidad corresponde a un riesgo, ya que como se desenvuelve en esta, tiene incidencias en la salud mental de los niños, por lo tanto, se hace necesario conocer acerca de los niños, de su naturaleza, de las diversas condiciones sociales y psicológicas que influyen en su desarrollo, positiva o negativamente. Por lo tanto, no es un trabajo fácil, pues tener un hijo implica ejercer un cuidado las 24 horas del día, los siete días de la semana, que, además, incluye un abandono y sacrificio de los propios intereses. Sin embargo, el autor se sostiene a partir de los resultados de diversos estudios que demuestran la relación entre la salud mental de adolescentes y adultos con las características familiares a las que pertenecían, que considerablemente se encuentra que eran hogares estables y con un grado significativo de tiempo y atención.

Así pues, la conducta de crianza de apego se considera preprogramada y por consiguiente preparada para desarrollarse cuando las condiciones lo permitan. Por lo tanto, este proceso de crianza no solo se puede dotar de características biológicas, sino también al aprendizaje. Entonces, se proponen las características de la conducta de crianza en el orden de lo biológico, en cuanto se explican las emociones asociadas, y en el orden del aprendizaje, en cuanto a las consideraciones que va otorgando la experiencia en cada sujeto. A partir de ahí, el curso

normal de los acontecimientos se evidencia cuando el cuidador experimenta el impulso de comportarse de forma típica. Por ejemplo, otorgándole los cuidados básicos de alimentación y afecto. Pero, aun así, se tiene en cuenta que estas formas de comportamientos no se encuentren de manera completa en todos los casos, debido a que muchos de estos detalles son aprendidos en la misma interacción con los bebés, por la observación de otros padres e incluso por las experiencias que incluyen a su familia. (Bowlby, 1989). En conclusión, el autor explica:

Al hablar de crianza de los niños me he centrado en el rol de los padres de proporcionar al hijo una base segura porque, aunque bien reconocida intuitivamente, creo que hasta ahora ha sido conceptualizada de un modo inadecuado. Pero, por supuesto, existen muchos otros roles que un padre debe desempeñar. Uno de ellos está relacionado con el papel que desempeña un progenitor al influir en una u otra dirección en la conducta de su hijo y con la variedad de técnicas que utiliza para ello. Aunque algunas de estas técnicas son necesariamente restrictivas, y algunas otras tienen una intención disciplinaria, muchas de ellas son de tipo alentador, por ejemplo, la de llamar la atención del niño sobre un juguete o sobre alguna otra característica del entorno, o la de darle consejos sobre cómo resolver un problema que él no puede afrontar por sus propios medios. Evidentemente, el repertorio de técnicas utilizadas varía mucho de un padre a otro, desde las ampliamente provechosas y alentadoras hasta las ampliamente restrictivas y punitivas. (p.25)

## 8. METODOLOGÍA

La presente investigación se llevó a cabo a partir una propuesta cualitativa, ésta según Bautista (2011), en el ámbito de las ciencias sociales, tiene como objetivo el discernimiento del proceder humano y sus motivos. Teniendo entre sus características, dos términos interrogativos, los cuales son el porqué y el cómo de un hecho social, que se busca resolver a través de la observación de grupos de población reducido. Por otro lado, el rol del investigador en este tipo de investigación, parte de la subjetividad para encontrar la realidad social, convirtiendo así, parte de esa realidad.

Por su lado Hernández, Fernández y Baptista (2014) dicen que “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto”. (p.358)

El método en la investigación cualitativa consta de diseños en espiral, permitiendo ajustes durante la investigación. Además, utiliza el método inductivo, que no prueba ni teorías, ni hipótesis, sino que genera teorías sustantivas o adapta las existentes a realidades emergentes, y su interpretación se lleva a cabo mediante la comprensión. Por lo tanto, se consideran estudios en pequeña escala. (Bautista, 2011)

### 8.1. Enfoque procesual de la representación social

El enfoque procesual se vale de planteamientos cualitativos, llevando a cabo análisis de hechos sociales, de la cultura y de las interacciones, en general. El procedimiento característico de este enfoque, para acceder al contenido de las representaciones sociales, es la recopilación de materiales discursivos, ya sean producidos de manera espontánea y natural, por medio de conversaciones, o por medio de entrevistas o cuestionarios. También, pueden ser objeto de análisis discursos como: obras literarias, soportes periódicos o grabaciones de radio. Estos materiales, se someten a tratamiento bajo los parámetros de técnicas de análisis de contenido, lo cual provee una serie de indicadores que posibilitan construir el contenido de la representación social. (Araya, 2002)

## 8.2. Diseño de Investigación

La presente investigación también contó con un diseño de investigación hermenéutico; Gadamer (citado por Bautista, 2011) plantea que este método es un “encuentro interpretativo que posibilita el diálogo entre un horizonte de entendimiento y el mundo vital desde el cual se está siendo visto, trascendiendo los referentes del espacio y tiempo”. (p.51)

Por lo tanto, la hermenéutica, se entiende como una técnica de los métodos cualitativos, que se caracteriza por interpretar y comprender para dar a conocer los motivos del ser humano. Así, su objetivo es interpretar los sentidos culturales que los investigadores construyen a partir de lo que los participantes de la investigación expresan sobre un hecho determinado. (Bautista, 2011)

## 8.3. Población y muestreo

La muestra fue no probabilística de forma voluntaria. Se establecieron algunas características de inclusión para la participación de los padres o cuidadores, éstos asistieron voluntariamente al grupo focal.

**Población:** padres o cuidadores que tenga a su cargo niños menores de 6 años, matriculados en La Asociación de padres y Vecinos del Hogar Infantil Oro Verde, en el Municipio de Apartadó, Antioquia en el año de 2018.

**Muestreo:** 8 padres o cuidadores que asistieron voluntariamente.

#### 8.4. Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión		Criterios de exclusión
1.	Ser padre o cuidador de por lo menos un niño menor de 6 años.	No ser padres o cuidadores de niños menores de 6 años.
2.	Ser mayor de edad.	Ser menor de edad
3.	No tener alguna discapacidad cognitiva	Tener alguna discapacidad cognitiva
4.	El niño debe estar vinculado al Hogar Infantil Oro Verde.	Que el niño no esté vinculado a el Hogar Infantil Oro Verde

#### 8.5. Técnica e Instrumento.

La investigación se llevó a cabo a través de un grupo focal. Entendiéndose al grupo focal como una forma de entrevista que se lleva a cabo de manera grupal, que utiliza la comunicación entre el investigador y los participantes, para tener información de un tema en particular. (Kitzingerl, citado por Hamui y Varela, 2012)

Se busca a través de esta técnica explorar conocimientos y experiencias de los participantes en un ambiente de interacción grupal donde se pueden evidenciar la manera en que piensan, sienten y el porqué de esa manera. Este tipo de entrevista facilita la discusión y promueve a los entrevistados a comentar y opinar en diversos temas, generando una variedad significativa de testimonios. (Hamui y Varela, 2012)

Se plantearon algunas preguntas abiertas en un protocolo que sirvió como instrumento para llevar a cabo y guiar la discusión en el grupo focal. (Ver anexo 1)

## **8.6. Procedimiento**

Inicialmente se presentó una carta a la directora del Jardín Infantil, solicitando la aprobación para llevar a cabo la investigación en la institución en mención. Luego, se hizo la elección de la muestra y se generó un primer contacto con ésta, llevando a cabo la convocatoria para el encuentro en que se llevaría a cabo el grupo focal. Por último, se llevó a cabo el análisis de la información recolectada, a través de Excel, que permitió categorizar e identificar las representaciones sociales del maltrato infantil en este grupo de padres.

## **8.7. Análisis de la información**

La entrevista fue grabada y transcrita posteriormente para ser analizada a través del programa Excel, lo cual permitió la categorización de los datos obtenidos. En primer lugar, se realizó una categorización abierta del discurso de los padres, en la cual se lograron identificar múltiples códigos; en segundo lugar, se realizó una categorización axial que permitió construir familias o categorías al agrupar los códigos en temáticas amplias y comunes; en tercer lugar, se realizó una categorización selectiva en la cual se pudo jerarquizar las categorías e identificar una central que permitió dar un orden significativo al discurso de los padres con relación al maltrato infantil. Por último, se identificaron las dimensiones de las representaciones sociales del maltrato infantil: la información, las actitudes y el campo de la representación.

## **8.8. Criterios éticos**

Teniendo en cuenta lo que implica llevar a cabo una investigación que incluya a seres humanos, este estudio se paró bajo los planteamientos de:

La Ley 1090 de 2006, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y Bioético y otras disposiciones. Apoyándose concretamente en el capítulo VII que consta de los fundamentos éticos de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones.

La Resolución 8430 del 4 de octubre de 1993, la cual plantea en su Artículo 5 que: “en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar” (p.2). Como también en sus artículos 6, 7 y 8 indica prestar especial atención al respeto por la confidencialidad de la información obtenida y conservar en el anonimato la identidad de los participantes de la investigación.



## 9. RESULTADOS

En este apartado, se describen los resultados que se encontraron a través del proceso de categorización realizada por medio del programa Excel, donde se establecieron un total de 10 categorías, las cuales contienen información que da cuenta de las representaciones sociales que presentan las participantes sobre el maltrato infantil. Estas categorías son: Descripción del maltrato infantil, con subcategorías de (manifestación del maltrato y tipos de maltrato), justificación del maltrato infantil, consecuencias del maltrato infantil, factores de riesgo del maltrato infantil, conductas de los padres, con subcategorías de (conductas inadecuadas de los padres y deber ser de los padres), percepción de la niñez con subcategorías de (conductas adecuadas “niño juicioso” y conductas inadecuadas “rebeldía”), crianza con subcategorías de (percepción de la crianza y formas de corrección), reacciones frente al maltrato, posición frente a las entidades que defienden los derechos de los niños y por último, enfoque en sí mismas.

### 9.1. DESCRIPCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL

Esta categoría está compuesta por lo que las participantes describen como maltrato infantil, además, por los tipos de maltrato infantil que ellas reconocen y la forma en cómo se manifiestan éstos. Teniendo como categoría principal definición del maltrato y como subcategoría tipos de maltrato y manifestación del maltrato.

Las madres indican a modo general, que el maltrato es todo aquello que se presenta como una agresión hacia la integridad de cualquier persona, manifestándose desde lo físico, verbal, emocional o psicológico. Luego, agregan que el maltrato infantil es todo aquello que atenta contra el ser del niño, causándole daño físico, verbal o emocional. Que evidencia como consecuencias, la afectación de las diferentes áreas del individuo. Además de lo anterior, reconocen, de manera informal, otros tipos de maltrato como el abuso sexual, maltrato pedagógico, maltrato económico y explotación laboral.

Inicialmente las madres no hablan específicamente del maltrato infantil, sino que hacen mención del maltrato en general a cualquier edad, a pesar de que se direccionó el tema hacía el

maltrato infantil. Esto podría indicar que presentan resistencia frente al tema, encontrándose dificultad al abordarlo desde su expresión infantil.

### **9.1.1. Manifestación del maltrato**

En esta subcategoría se describe lo que las madres indican sobre cómo se manifiesta el maltrato infantil. En ella se dio una discusión acerca de la edad o etapa de la niñez en la cual los niños son más vulnerables frente al maltrato, encontrándose algunas diferencias entre sus percepciones.

A modo general indican que, si bien el maltrato se puede presentar en cualquier momento del ciclo vital, desde la niñez hasta la vejez, las formas en las que se presentan pueden variar dependiendo de cada etapa. Manifestándose diferentes formas de maltrato entre un niño de primera infancia y otro de segunda infancia.

En el maltrato infantil agregan, por un lado, que a cierta edad como en la adolescencia, el padre regularmente no ejerce maltrato físico sobre ellos, ya que lo percibe grande para hacerlo; por lo tanto, puede prevalecer una forma de maltrato más del orden emocional o negligente a esta edad. En contraparte, los niños menores de 6 años se encuentran en una posición más vulnerable de maltrato físico. La mayoría de las participantes coinciden que entre más pequeño se encuentre el niño, más vulnerable es de experimentar diferentes tipos de maltrato, debido a la dificultad al defenderse, a su capacidad de comprensión de las situaciones de peligro y a su falta de fluidez verbal, volviéndose más difícil identificar el maltrato en los niños menores. Sin embargo, por otro lado, algunas madres sostienen que lo anterior depende del grado de indefensión del niño en la adolescencia. Es decir, que, si el niño lo permite y no hace nada al respecto, el padre ejercerá cualquier tipo de maltrato, incluso el físico, aunque esté grande.

### **9.1.2. Tipos y formas del maltrato**

Esta subcategoría contiene la descripción de lo que las madres reconocen como tipos de maltrato infantil y la forma en cómo se presentan. Se encuentra que identifican todos los tipos de maltrato que se han establecido a través de la teoría de diversas disciplinas. Pero no todos de

manera formal, sino que se identifican a través de su discurso, en lo que aportan a través de lo que conocen y observan de la experiencia de los demás y desde su propia experiencia, es decir, desde su conocimiento del sentido común.

#### **9.1.2.1. Maltrato verbal emocional y psicológico.**

Las madres mencionan que este tipo de maltrato se puede presentar a través de los juicios de valor que se les pueden otorgar a los niños, por ejemplo, [P3] “decirle que no sirves, como en decirle que es bruto, como en decirle ¡eh! o no te quiero”. Agregan, que también, se manifiesta al indicarle que existe preferencias por otros integrantes de la familia, al no permitirle que cometa errores, al prohibirles expresar sus emociones, como prohibirle llorar, al no escucharlo, al compararlo, al no otorgarle el afecto necesario para su desarrollo.

#### **9.1.2.2. Maltrato físico:**

Para las madres ejercer el castigo físico como forma de corrección no es maltrato infantil. Indican que se vuelve maltrato cuando se le golpea al niño con ira, porque se le golpea fuerte y no se prevén los límites. Además, consideran el golpe como maltrato cuando se dejan marcas o daños visibles en el cuerpo que impliquen sangre. Lo que indica que cuando no se golpea con ira o con la intención de hacerle un daño físico al menor, es un método de corrección aceptable para las madres.

También, mencionan que el maltrato físico se presenta en la brusquedad que puede ejercer una persona al cargarlo, cambiarlo e incluso tirarlo, ya que ello implica lesiones según la edad del niño. Además, cuando se le coloca un castigo excesivo, como amarrarlo, ponerlo al sol con piedras en las manos.

#### **9.1.2.3. Maltrato económico:**

Las madres reconocen que este tipo de maltrato está relacionado con la posibilidad que tiene el niño de obtener elementos básicos que son necesarios para su desarrollo, como alimentación,

vestimenta, educación, entre otros. Los cuales, implican un costo económico el cual debe ser otorgado por los padres.

Agregan que la mayoría de los casos en que lo anterior no se cumple, involucran a los hombres, ya que es muy común que, al separarse de la madre, no cumplan con la cuota alimentaria, lo que implica “estar detrás de él” o “demandarlos” con el bienestar familiar. Sin embargo, complementa con que no solo los hombres inciden en el abandono del menor, ya que también, se evidencian situaciones donde el menor convive con el padre y la madre no cumple con su parte.

Por otro lado, una de las madres añade el tema de los recursos que son otorgados por el gobierno como subsidio a la población infantil. La cual indica que en ocasiones son usados para fines totalmente diferentes a los que deberían.

#### **9.1.2.4. Maltrato pedagógico:**

Las madres reconocen varios factores que hacen parte del maltrato pedagógico. Como primer factor, indican la forma de maltrato que se ejerce por parte del sistema de educación. Luego, mencionan la forma en que los profesores y los padres participan en la manifestación del este tipo de maltrato.

Desde la forma en que se presenta el maltrato pedagógico por parte del sistema educativo, resaltan aspectos relacionados con las condiciones que presentan las aulas en el momento de la jornada escolar. Ya que consideran que sostener a 52 niños en una misma aula no son condiciones para un adecuado desarrollo académico, ya que implican la influencia de aspectos físicos como comodidad, temperatura, entre otras; como también, psicológicos que conlleva concentración y emociones.

Mencionan que consideran que estas condiciones educativas están relacionadas a la falta de atención por parte del gobierno hacia la educación. Sosteniendo que para ellos es conveniente que no sea agradable el estudio para la población, porque según una madre: [P2] “nos quieren

brutos, que es que no quieren que sepamos, para que el gobierno haga con nosotros lo que se les dé la gana”.

Por otro lado, sostienen que, en lo educativo, la modalidad de reconocimiento del alumno por el puesto que ocupa en concordancia con las notas que adquiere durante el proceso del periodo estudiantil, se presenta como una forma de maltrato pedagógico. Lo que influye en que tanto el profesor, como el padre ejerzan presión en el niño para alcanzar la meta: ocupar el primer puesto. Si el menor no lo logra, pueden surgir sentimientos de decepción en los adultos, como también, sentimientos de incapacidad y desvalorización por parte del niño.

En ese mismo orden de ideas, las madres aseguran que los profesores establecen preferencia por algunos estudiantes, lo que se relaciona con la manera de comportarse el niño: [P2] “es que esa “pelaita” es callada, esa niña no se mueve. Porque como ahora también, califican lo del bendito silencio”. Por ello, indican que en ocasiones las notas que proporcionan al niño las cuales influyen en el puesto que ocupan, esta permeada por la preferencia del docente.

Por último, las participantes indican que consideran maltrato pedagógico infringir otros tipos de maltrato como el físico o el psicológico en la búsqueda del aprendizaje académico.

#### **9.1.2.5. Maltrato por negligencia**

Las participantes reconocen este tipo de maltrato infantil, como ciertas acciones del adulto que evitan o ejercen acciones que están relacionadas con las necesidades básicas de alimentación, cuidado, vestimenta, entre otras. Indican que para ellas es maltrato por negligencia castigar al niño negándole la alimentación, desde una comida, hasta la merienda para el colegio. Además de no otorgarle la vestimenta adecuada para asistir al plantel educativo. También, consideran maltrato no proporcionarles los materiales que solicitan en las instituciones para las actividades lúdicas: [P3] “que van a jugar a amor y amistad y que lo mando pa’ la fiesta, pero sin el detalle, eso es ilógico”.

Por otro lado, también mencionan como maltrato, el no ponerles límites a los menores, ya que pueden llegar al margen del descuido. Además, en dejarlos encerrados en la casa solos por

castigo. El no tener el espacio adecuado, fuera de peligro para los niños pequeños, como por ejemplo dejar tanques con agua al alcance de los niños.

Añaden, que se presenta como maltrato el no permitir que los niños desarrollen habilidades, al llevar a cabo las actividades que los niños deberían hacer, como sus tareas escolares. Ya que, consideran que al realizar tareas que les corresponden a los niños, impiden el aprendizaje del niño.

#### **9.1.2.6. Abuso sexual:**

Indican que es un tipo de maltrato que se evidencia frecuentemente; además, hacen referencia a la cantidad de información y repetición de casos que están relacionados con el abuso sexual a niños.

Reconocen el abuso sexual como violación hacia niños y niñas. Indicando que este tipo de maltrato les genera un temor frecuente, que permea la forma en cómo visualizan el peligro en la calle, por ejemplo, en los parques o en momentos donde se descuiden en un lugar público, donde aseguran se los pueden robar para violarlos o asesinarlos.

#### **9.1.2.7. Explotación laboral infantil:**

Este tipo de maltrato fue mencionado por las participantes a partir del trabajo infantil. Desde la acción de obligar o indicarle al niño vender elementos en la calle o pedir dinero, iniciando en la mendicidad.

## **9.2. JUSTIFICACIÓN DEL MALTRATO**

Esta categoría está compuesta a partir de lo que las madres plantearon en pro de justificar las diversas manifestaciones del maltrato infantil. Relacionado con experiencias ajenas como también, de experiencias propias.

En general, los elementos que evocaron más justificación por parte de las participantes fue en el ámbito de regulación de emociones y la dificultad que le adhieren a la maternidad; es decir, hacen mención, en que las situaciones en donde más se puede ejercer maltrato hacia un menor, pueden estar sujetas a momentos de desesperación donde se les imposibilite controlar sus impulsos, añadiendo que la mayoría del tiempo ser madre, sobrecarga.

Mencionan en varias ocasiones, que en ciertas situaciones en que ellas sienten que ejercen maltrato hacia sus hijos como, por ejemplo, decirles que no los quieren, golpearlos frecuentemente y con firmeza, lo hacen porque los niños las [P2] “enloquecen”, en un momento de rabia, desbordadas por los comportamientos que presentan los menores y añadiendo las demás dificultades de la vida que les generan estrés y emociones desagradables difíciles de soportar para ellas, causadas por aspectos relacionados con el trabajo o con la relación de pareja, que incluye abandono cuando se está enamorado o separación, como también, actividades inmediatas como cocinar o estar haciendo alguna diligencia.

En el aspecto del maltrato que se puede presentar en las formas de corrección, las madres reconocen que en ocasiones se exceden, sin embargo, justifican su proceder añadiendo que el menor por sus acciones que “no hace caso” demanda corrección. Por lo tanto, por el hecho de ser sus padres se sienten con la autoridad de determinar qué forma de corrección implementar cuando un niño lleva a cabo lo que ellos consideran un “mal comportamiento”.

Añaden que, el tipo de crianza que conlleva conversación y confianza no funciona para que el niño lleve a cabo ciertas acciones que los padres esperan de ellos, como el ser organizados o cumplir con las obligaciones escolares; y además que el tipo de corrección que implica por ejemplo, castigar al niño con alguna cosa que les gusta, no funciona para detener o modificar el comportamiento que los padres consideran no es adecuado, debido a que en la actualidad el niño busca y tiene alternativas para distraer su atención del objeto suprimido. Por lo anterior, las participantes indican que se perciben obligadas a ejercer un tipo de corrección que conlleva, por ejemplo, el golpe físico, justificando su proceder con que no prevén más alternativa y que es una forma eficaz de hacer entender al niño que está cometiendo un error.

Además, las madres perciben que la falta de ese tipo de corrección, que se relaciona con la falta de autoridad, tiene como resultado que los menores lleguen incluso a tener conductas delictivas, asegurando desde sus propias experiencias, que anteriormente la crianza estaba permeada por maneras de corrección severas, como el castigo físico en su mayor expresión y consideran que son “excelentes personas” y, además, que no se veía tanta dificultad en la juventud como en la actualidad.

Agregan, que los niños son diferentes y que pueden demandar distintos tipos de corrección incluso entre hermanos. Se hace importante resaltar, teniendo en cuenta lo anterior, que, para las madres, las formas de corrección que pueden estar en el límite del maltrato dependen del comportamiento del menor y que, aunque puede ser doloroso tanto para ellas como para el niño, es llevado a cabo para evitar un mal mayor, lo que les resta la culpa que sienten en algunas ocasiones.

Por otro lado, indican que, en ciertas situaciones, como por ejemplo, cuando el cuidador puede estar sufriendo dificultades psicológicas e incluso psiquiátricas, el adulto no tiene la culpa de lo que está causándole al niño. Añadiendo la responsabilidad de la situación del menor maltrato a los demás integrantes de la familia.

Con relación al maltrato que se puede ejercer por parte de un profesor a los estudiantes, las madres mencionan que “si uno con dos pelaos se quiere enloquecer ahora imagínese con 50”. Presentándose como una posición comprensiva frente a la labor del docente. Y, por lo tanto, atribuyéndole dificultades que pueden causar emociones desagradables en éstos.

Con respecto al tema de las ayudas que reciben por parte del gobierno una de las madres indica que se siente con autoridad para decidir el destino de los recursos, ya que es ella la que suple todos los gastos del menor. Aunque se muestra consciente de que el dinero debería ser destinado para cubrir gastos del niño.



### 9.3. CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL

Esta categoría contiene la descripción consecuencias del maltrato infantil que las participantes reconocen. Plantean a modo general que el maltrato infantil genera una afectación en los niños que se ve reflejado al crecer.

Inicialmente, se percibe una contradicción frente a lo que las madres proponen. Por un lado, sostienen y reconocen distintas consecuencias del maltrato infantil en general, acentuando mayor énfasis en las afectaciones psicológicas y emocionales y en cómo pueden influir significativamente en la vida del adulto. Por otro lado, al momento de justificar el maltrato infantil y más cuando está relacionado con el uso de algunas formas de maltrato como herramienta de corrección, afirman que no pasa nada, que hay personas, incluyéndose ellas que fueron maltratadas severamente y a pesar de ello, son excelentes personas. Asegurando, además, en varias ocasiones, que ese tipo de situaciones por las que pasaron han aportado a ser personas de bien y no involucrarse en “malos caminos” agradeciendo a las personas que infringieron maltrato hacia ellas, porque aseguran que no sabrían donde estarían, si ello no hubiera sucedido. Entonces, se identifica, que posiblemente le otorgan elementos positivos a ciertas formas de corrección que se presentan como maltrato, percibiéndolo como funcional a la hora de evitar que una persona se desajuste de la sociedad.

Sus aportes indican que perciben que el maltrato infantil puede generar problemas psicológicos, enfocándose en las consecuencias o secuelas que son del orden emocional. Sostienen que el maltrato puede tener como resultado sentimientos de inseguridad y auto desvalorización, dificultades al momento de relacionarse, como personas antisociales, que se les dificulta compartir con los demás y tienen un comportamiento voluble, o la tendencia a elegir personas como pareja que las maltratan o la desvalorizan, buscando suplir una necesidad de afecto que no se tuvo en la infancia. También, hacen mención en los aspectos que tienen que ver con la forma en la que se relacionan con los hijos, consideran que en este caso los padres proyectan en los menores sus dificultades emocionales e incluso siendo padres maltratadores.

Por parte del maltrato verbal, las madres sostienen que lo que se le manifiesta al menor le afecta de tal modo, que lo hace sentir mal y eso que se vuelve desagradable para él, va a dejar secuelas por significativo tiempo, provocando así dificultades como, por ejemplo, en su desarrollo motriz, que el niño a cierta edad todavía no camine; como en lo afectivo, que se le dificulte expresar gratificación por medio de la risa.

Por otro lado, con respecto al maltrato pedagógico, indican que puede influir en el gusto y el empeño que le ponen al estudio, presentándose en la adultez una incoherencia entre lo que quieren hacer y lo que estudian, observándose una tendencia en el caso de las personas que estudian y se profesionalizan en carreras que no desean.

En el tipo de maltrato por abandono tanto económico como afectivo, las madres no son específicas con respecto a las consecuencias que se presentan. Sin embargo, indican que un niño que se educa con ambos padres presenta diferencia frente a un niño que no se educa con ambos padres, asumiendo que la falta del padre, en este caso, genera dificultades en el niño que relacionan con sentirse vacío, lo que se ve reflejado en la adultez.

Por último, también hacen mención acerca de algunos padres que tienden a sobreproteger al niño, prohibiéndole al niño realizar algunas acciones que son normales a su edad, por miedo a que los niños se lastimen o se muestre vulnerable ante el abuso sexual. Sin embargo, reconocen que cuidar al niño en exceso puede influir negativamente en su desarrollo. Como en las características del aprendizaje, como la su autonomía o la creatividad por medio del juego.

#### **9.4. FACTORES DE RIESGO DEL MALTRATO INFANTIL**

En esta categoría se encuentra la descripción de lo que las madres consideran puede ser un factor de riesgo frente a la manifestación del maltrato infantil. Es decir, toda circunstancia o situación que ellas consideran aumenta la posibilidad de que un niño se a víctima del maltrato infantil o que un adulto ejerza maltrato infantil en un niño.

Inicialmente, se observa que las madres consideran que la edad del niño es un aspecto que pone en riesgo a los menores de ser maltratados, teniendo en cuenta varios tipos de maltrato. Acentuando que las características de la primera infancia, hace al niño más vulnerable, ya que en esta etapa y entre más pequeño sea, sus capacidades de comunicación, comprensión del peligro y defensión, son limitadas. Por lo tanto, consideran que se presenta el peligro de que los niños sean abusados sexualmente, golpeados y que reciban un mal trato. Sosteniendo que, si no hay una evidencia física de ello, es difícil darse cuenta e intervenir.

Por otro lado, las madres indican que a cierta edad la falta de comprensión del niño frente a los pedidos de los adultos puede generar maltrato hacia él. Ya que el menor no atiende a estos pedidos y por el contrario presenta comportamientos que quizá son diferentes a lo que los padres le indican, lo que conlleva a que el cuidador pueda tomar represalias frente a ello, sin tener en cuenta que el niño no está comprendiendo.

Otro factor que las madres reconocen puede ser causantes del maltrato está relacionado con el sistema emocional de los padres. Las participantes sostienen que en ocasiones los adultos presentan dificultades para regular sus emociones, lo que puede ser una consecuencia de haber recibido maltrato en su infancia. A partir de allí, situaciones en donde su sistema emocional se desborda, como, por ejemplo, la separación con la pareja, encontrándose bajo el dolor del abandono, con sentimientos de estrés, ya sea por los quehaceres de la casa o porque están pasando por un mal momento laboral, el niño se encuentra en riesgo de ser maltratado, ya que “ellos son los que pagan los platos rotos de las situaciones”. Por lo tanto, las participantes consideran necesario que la familia viva en armonía, ya que agregan que “si mi estado anímico está bien lo demás va a estar bien, pero si yo estoy mal todo lo demás va a estar mal”. Indicando que [P3] “todas esas descargas que no se arreglan, siempre van a ir reflejadas al pequeño”.

Por otra parte, las madres afirman que el comportamiento de los niños, los ponen en riesgo de ser maltratados, ya que entre más inquieto y rebelde sea el niño, lo cual parece ser la identidad del niño en la actualidad, el padre va a destinar su conducta a la corrección que puede incluir formas de maltrato. Es decir, los padres reaccionan en ocasiones dependiendo del

comportamiento del niño, incluso el sistema afectivo del padre se ve influenciado por el comportamiento del niño, ello se plantea ya que las madres sostienen que hay padres que quieren más a un hijo que a otro debido a su comportamiento, el cual catalogan como “juicioso o que hace caso”.

Por lo anterior, las madres consideran que es necesario trabajar la parte emocional de las personas, si se trabaja y se resuelve las dificultades que se presentan al regular emociones, se les podría brindar un mejor trato a los niños.

Otro aspecto que las madres reconocen como un factor de riesgo, es el desconocimiento y la falta de aceptación que se puede tener frente al tema del maltrato infantil. Indican que si no se conoce y reconoce qué es maltrato y que no es maltrato, se puede incidir en proporcionarle al niño ese tipo de acciones sin saberlo. Mencionando que precisamente en ese momento ellas tenían evasivas frente a lo que otras personas consideran maltrato. Por otro lado, desde la observación, se infiere que, en las madres, más que en el conocimiento, se presenta una dificultad en la aceptación. Ya que como ellas ya lo han indicado anteriormente, hay prácticas que en la actualidad se establecen como maltrato y ellas sostienen un desacuerdo frente a ello.

Por otro lado, madres mencionan que, por parte de los profesores también se puede ejercer maltrato hacia los estudiantes, y que al igual que al padre, un factor de riesgo es su sistema emocional y, además, su vocación. Con respecto a la vocación añaden que, si un profesor no siente pasión por lo que hace y no le gusta su profesión, su reacción frente a los niños va a ser sin esfuerzo, e incluso desagradable. Por otro lado, consideran que los profesores no presentan las capacidades, ni la habilidad para brindarle atención al niño en caso tal de que el niño tenga dificultades, es decir, que no se posicionan como un ente regulador y de protección frente al maltrato.

Añaden que la intolerancia juega un papel importante en el maltrato que es ejercido por cualquier persona, cuando se es intolerante no se soporta al otro y no se le permite ser autónomo ya que “queremos es que hagan lo que nosotros queremos”. Sostienen que los padres

en ocasiones sostienen una relación de poder con los niños, ya que en ocasiones interponen sus deseos frente a los deseos de los niños ejerciendo su autoridad por ser el adulto.

Otro aspecto que las madres agregan frente a las causas del maltrato es lo que ellas llaman [P8] “distorsión social” indican que la modalidad que se presenta en la actualidad en los hogares, en la medida que es fácil separarse y conseguir otra pareja. Pone en riesgo al menor de ser víctima de maltrato por parte de la nueva persona que se anexa al núcleo familiar. Este maltrato lo contemplan desde el orden de lo sexual.

Por otro lado, las madres afirman que los embarazos no deseados también, pueden ser un factor de riesgo frente al maltrato. Ya que al no presentarse el deseo de tener un bebé los padres pueden tomar actitudes y acciones que le hacen daño al menor.

Además, sostienen que la edad en la que se tiene al niño también puede influir en la forma en cómo se relacionan con el niño. Ya que creen que entre más avanzada se tienen los hijos, más cansado se va a estar, mencionando, además, que los niños de hoy en día son significativamente “inquietos”. Por lo tanto, la actitud de juego, de paciencia, de cuidado puede estar influenciada por el cansancio.

Hay dos aspectos que las participantes mencionan que se contraponen y son extremos, y se presentan como un factor de riesgo del maltrato infantil. En primer lugar, está la sobreprotección, ellas indican que sobreproteger al niño puede interferir en el pleno desarrollo del menor y traer dificultades. Sin embargo, ellas insisten en que perciben tanto peligro en la calle, que se ven obligadas a prohibirle al niño a salir, a estar solo, a jugar, por temor a que les suceda algo. En segundo lugar, está el tema del abandono, o la falta de atención que le presenta el padre al niño, que posibilita que el menor sea víctima de maltrato por parte de otras personas externas, o que el menor se haga daño por negligencia.

Por otro las, las madres indican que la idealización que se tiene del niño también puede presentar la posibilidad de maltratar al menor. Por un lado, la exigencia es significativamente alta, para lograr que el niño atienda al pedido. Por otro lado, si el niño no está cumpliendo con

las expectativas de los padres, como por ejemplo quedar en un determinado puesto en el plantel educativo, los padres pueden incidir en ejercer tanto maltrato físico, como verbal.

## **9.5. CONDUCTAS DE LOS PADRES**

Esta categoría está compuesta por los comportamientos que las participantes atribuyen a la paternidad. Contiene dos subcategorías que corresponden a los comportamientos de los padres que las participantes consideran como adecuados e inadecuados.

### **9.5.1. Comportamientos inadecuados de los padres o cuidadores.**

Inicialmente, sostienen que consideran un mal acto tratar al niño de ciertas formas en momentos de rabia, como pegarle y gritarle, como también, el no disponer adecuadamente de los recursos económicos que son otorgados por el gobierno, cuando se debe encaminar ese recurso hacia el niño y no gastarlo en actividades como un juego cartas o de bingo. Además, agregan, que es un comportamiento inaceptable aprovecharse de la inocencia del niño para explotarlo laboralmente.

Por otro lado, desaprueban el hecho de que un padre al separarse de la madre, también se separe del niño, negándole la posibilidad de recibir su afecto y atención, influenciado, según las participantes, por el criterio de la mujer con la que se vinculan.

Además, mencionan que, en ciertas situaciones, a partir del descuido que presentan los padres, corren el riesgo de que el niño pueda ser maltratado por otras personas. Indicando que ello, no solo se presenta porque la madre o el padre laboren y tengan la necesidad de buscar otras alternativas para el cuidado del niño, sino que también, se presenta siendo uno de los padres el cuidador.

Otro comportamiento inadecuado que las madres identifican es la presión que se ejerce en el niño para que rinda en la escuela, indican que se preocupan más porque el niño sea bueno y el mejor académicamente, pero no se percata de si el niño es feliz.

También, hacen mención de los extremos frente al tema de la permisividad. Indicando que, si bien no se le debe exigir tanto al niño, al punto de sofocarlo, tampoco se le debe soltar, ya que observan que en ciertas edades, en la actualidad, se le está permitiendo al niño significativa libertad, como por ejemplo, de que sale frecuentemente a la calle y el padre no tiene conocimiento de su paradero, o con la información, teniendo en cuenta los medios de comunicación que son accesibles para los niños y que se les facilitan sin ningún tipo de regulación por parte del adulto.

### **9.5.2. Deber ser de los padres**

Esta subcategoría está comprendida por los aportes que las madres hacen con respecto a lo que ellas consideran deben ser las acciones de los padres frente a la paternidad. Se encuentra que, en relación con lo que las madres indican que han observado acerca del maltrato infantil, a partir de las experiencias de los demás y las experiencias propias, de cierto modo reconocen algunas formas de hacer ciertas cosas relacionadas con la corrección, con lo afectivo, con la educación que ellas consideran adecuado. Sin embargo, por medio de las justificaciones, se permite transgredir ese deber ser, restándole culpa e incluso gravedad a algunas formas de maltrato.

Mencionan que frente al maltrato infantil el padre debe tener la capacidad de poner un límite, estableciendo hasta dónde va a maltratar al niño. Además, que pueden tomar la determinación de decidir si quiere ser un padre maltratador independientemente de si fue o no maltrato también en su infancia, puede decidir no ser igual a sus padres maltratadores.

Por otro lado, las madres sostienen que el padre debe tomar precauciones para evitar que otra persona, sea o no cercana a la familia, ejerza maltrato a sus hijos. Añadiendo que a los niños se les debe cuidar, no solo del maltrato de los mayores, sino también, de las situaciones que le puedan hacer daño a los niños como una pelea con los amigos. Y ese cuidado por parte del adulto, se presenta hasta donde los padres tengan la capacidad de cuidarlos, ya que consideran que la labor de padres no tiene fecha de caducidad.

Además, indican que, en ocasiones, el padre puede evitar maltratar al niño, ignorando al niño en momentos en que se siente desbordado por las emociones y el menor ejerce comportamientos que para el cuidador no son adecuados, como, por ejemplo, un berrinche.

En el tema de las relaciones con los hijos, indican que a los niños se les debe permitir cometer errores, escuchar sus emociones, jugar con ellos, ponerle límites, demostrarle afecto, evitar compararlos, resaltarle esas cosas buenas que el menor puede tener y no enfocarse en lo malo en los niños.

También, hacen mención, acerca de la importancia del modelamiento, desde el ejemplo que se les debe dar a los niños. En este aspecto se genera una discusión entre las madres, la cual corresponde a los resultados que puede presentar la relación con los hijos. Por un lado, algunas madres insisten en que la forma en la que el niño percibe a sus padres y la forma en la que perciben el trato hacia ellos, influye en las cualidades que buscan en la pareja al ser adultos, sosteniendo que el menor crece siendo tratado con amor, respeto, valorado y escuchado, en su pareja va a buscar una persona que le ofrezca esas cualidades. Sin embargo, también, se evidencia que otras madres no están en un total acuerdo con lo anterior, indicando que hay posibilidad de que, a partir de la idealización del padre en la pareja, se pueden generar algunas dificultades, como la inconformidad o el sentimiento de insuficiencia de las demás personas, queriendo encontrar en los otros lo que queremos que sean.

Por otro lado, indican que, es importante escuchar a los demás, escuchar las experiencias y opiniones de otros, ya que pueden generar información importante para el aprendizaje, en el ámbito de la paternidad, añadiendo que, aunque haya cosas que desagraden en la opinión de los otros, se debe enfocarse en lo bueno que esa otra persona puede ofrecer a través de su experiencia.



## 9.6. PERCEPCIÓN DE LA NIÑEZ

En esta categoría se encuentra contenida la información otorgada por las participantes, relacionadas con la percepción de la niñez, lo que ellas consideran es la infancia. Se compone por dos subcategorías, las cuales corresponden a las conductas que ellas perciben adecuadas e inadecuadas de los niños.

Las madres exponen que la infancia es una etapa de la vida que se presenta hasta los 17 años. Sin embargo, hacen referencia a un aspecto que les presenta dificultad y es determinar hasta qué edad se observa al menor como infantil, sosteniendo que, por ejemplo, en la adolescencia ya no hay una percepción completa del individuo como infante, lo que hace más propenso a denominar de niño a los individuos cuando se encuentran en la primera infancia.

Mencionan, que la primera infancia, es la etapa más trascendental en la crianza del niño, ya que en este periodo [P2] “usted puede hacer del niño lo que usted quiera”, haciendo referencia a que, en su proceso de aprendizaje, esta es una etapa donde los niños pueden aprender cosas significativas, que pueden influir en el resto de la vida del niño.

Por otro lado, reconocen que una de las características de los niños es la diferencia, mencionan que los niños son diferentes y por lo tanto también, es diversa su forma de desarrollarse, su capacidad de aprendizaje y la forma en la que se comportan.

En el tema de la educación, indican que en la infancia lo más importante es que generen un aprendizaje para la vida, que intentar ser mejor en la escuela, añadiendo que esta etapa es un periodo para jugar y para compartir con los amigos.

Desde su percepción, consideran que ha habido un cambio generacional, ya que se evidencian diferencias en los niños de antes y los niños de ahora, sosteniendo que hoy en día los niños son más inquietos y que demuestran una mayor capacidad de inteligencia, ya que a cierta edad hacen cosas que anteriormente los niños no hacían.

### **9.6.1. Conductas adecuadas: “niño juicioso”**

Para las madres, los comportamientos adecuados de los menores están relacionados con la obediencia, indicando que es un deber del niño obedecer al cuidador. Para ellas es “gratificante” que el niño “haga caso”, que se quede quieto cuando se lo indican, que ellos mismos vayan comprendiendo que les gusta o no a los padres que hagan, añadiendo que la obediencia caracteriza a lo que denominan un “niño juicioso”.

Por otro lado, con respecto a las niñas en la adolescencia, le atribuyen una serie de elementos a un deber de comportamiento, como sentarse bien, y portarse bien.

### **9.6.2. Conductas inadecuadas: “rebeldía”**

Las madres indican que las conductas que perciben como inadecuadas están relacionadas a lo que ellas denominan “rebeldía” o falta de obediencia e inquietud de los niños.

En el ámbito escolar, las madres agregan, que los niños asisten a las instituciones y no hacen lo que deberían hacer. Llevando a cabo otras actividades como jugar en momento que deben atender a las demandas escolares.

Hacen mención del tema de [P5] “comer viejito”, refiriéndose a que los niños en la actualidad no respetan los tiempos, ya que quieren participar en las conversaciones de los adultos. Además, también mencionan la falta de privacidad en los elementos que se encuentran en su celular, indicando que los niños sin permiso hacen uso del aparato electrónico, encontrándose con la posibilidad de observar cosas privadas del adulto. Por otro lado, con respecto al celular, las participantes sostienen que el uso frecuente de los medios electrónicos por el niño, se han vuelto una dificultad, ya que sienten que los niños tienden a encerrarse en sí mismo.

Por otro lado, a partir de sus expresiones se percibe que hay incomodidad cuando el niño presenta mucho movimiento, al indicar que quieren que el niño haga caso y se quede quieto. Y,

además, que en la manifestación de un mal comportamiento indican que parecía que el niño fuese “hiperactivo”, ya que es frecuente que brinque y salte en exceso.

También, añaden que los niños tienden a tener conductas manipuladoras con los padres, atribuyéndoles inteligencia y malicia para relacionar cosas como la debilidad de los padres, que utilizan para evitar o llevar a cabo algo e identificar situaciones que los favorezcan, como la cobertura de sus derechos por parte del ICBF.

Otro aspecto que resaltan las participantes frente a las conductas de los niños tiene que ver con la resistencia que muestran los menores frente a las formas de correcciones ejercidas por los padres, indicando que en ello ejerce influencia las amistades con las cuales se relacionan los menores, sobre todo los adolescentes, suscitando presión para que desafíen la autoridad.

Por otro lado, indican que anteriormente se tenía una preferencia por el género femenino ya que se creía que “las niñas eran más domables, las niñas se podían organizar más” sin embargo, agregan que en la actualidad el comportamiento está parejo, indicando que los niños en general son muy desordenados.

## **9.7. CRIANZA**

Esta categoría corresponde a lo que las madres perciben como crianza y formas de corrección, observándose que existe una significativa comparación entre las formas de corrección que se llevaban a cabo anteriormente y las formas de corrección que se llevan a cabo en la actualidad.

Indican, que el propósito de la crianza y las formas de corrección han tenido una transformación que se relaciona con las normas y leyes que han surgido por medio de la defensa de los derechos del niño. Mostrando desaprobación en la manera en que se plantea la crianza y las formas de corrección en la actualidad, ya que le adhieren consecuencias que califican como no adecuadas.

La presente categoría contiene dos subcategorías, la primera está relacionada con la percepción que tienen las madres de la crianza y la otra indica lo que las madres reconocen como formas de corregir a los niños.

### **9.7.1. Percepción de la crianza**

Las madres perciben que la crianza es un proceso en el cual los padres se vuelven el orientador de la vida y las acciones del niño. Incluyen el tema de la enseñanza, en cómo el adulto le puede proporcionar herramientas a los niños desde el aprendizaje, enseñándoles, por ejemplo, a vestirse. Y, por otro lado, desde el modelamiento, de allí indican que, en cierta medida, mirar a los padres de una persona u observar si están separados, cómo es su trato entre ellos, da cuenta de cómo podría ser esa persona que los observó por mucho tiempo y se encontró inmerso en esa dinámica.

Las madres indican, que se crítica las prácticas de crianza que se llevaban a cabo anteriormente, llegando a desaprobarla. Sin embargo, consideran que [P5] “esas prácticas son las que han hecho levantar a mejores personas” y le atribuyen aspectos benévolos en su proceder, sosteniendo que, si se siguieran usando ese tipo de acciones, no se observaría tanta delincuencia, tantas pandillas y tanta violencia, relacionando esas situaciones con la falta de reglamento en la casa.

Agregan que las prácticas de crianza aceptables en la actualidad vuelven al niño intocable frente a las formas de corrección, entonces, consideran que someten al padre a volverse permisivo con el menor. Por lo tanto, no están de acuerdo con estas formas al no verles la utilidad. Sostienen, que las consecuencias se evidencian en el comportamiento del niño, haciendo comparaciones entre las formas de comportarse los niños antes y ahora. Mencionan que el niño anteriormente “respetaba los tiempos” al no entrometerse en las conversaciones de adultos y ahora se sienten con la libertad de hacerlo; además, que seguían órdenes sin desaprobar lo que le indicaba el padre, como irse a dormir, comer y hacer las tareas y ahora, hay que hacer un significativo esfuerzo para que el niño se acueste; también, que el niño ante

una corrección, así fuera severa, guardaba silencio y atendía a lo que estaba diciendo el adulto y ahora, el niño se enfrenta a los padres, lo que consideran irrespetuoso.

### **9.7.2. Formas de corrección**

Esta subcategoría consta de la descripción que hacen las madres acerca de las formas de corregir al niño, indicando lo que ellas consideran formas adecuadas o inadecuadas, como también, la función y el propósito de éstas. Se observa que la forma de corregir más mencionada por las participantes es la forma de corrección por medio del golpe.

Hay un aspecto importante a resaltar y es que las madres en varias ocasiones hacen mención de un tema que es habitual en su contexto, y es el tema de lo que ellas mencionan como “pandillas”, conformadas por niños entre la edad de 10 a 12 años. Las mayorías de las participantes viven en una zona de Apartadó, donde, como ellas lo indican, es común ver a los adolescentes formando parte de estos grupos. Por lo tanto, al momento de aportar acerca de las crianzas y la forma en la que los padres corrigen al niño, hacen significativo énfasis en que, la inadecuada corrección puede tener como consecuencias que el niño siga ese camino, observándose un cierto temor de que sus hijos lo elijan.

Las participantes reconocen que, al intentar corregir a un niño, se puede atravesar el límite del maltrato, sin embargo, agregan, que siendo el padre la autoridad en la relación padre e hijo, se siente con el derecho a corregirlo, cuando el menor presenta lo que ellas consideran un mal comportamiento.

Indican que las prácticas de crianza y formas de corrección han cambiado con el tiempo y que reconocen que muchas de esas formas que antes eran aceptadas y vistas como adecuadas, hoy en día son sancionadas y consideradas maltrato. Las madres agregan que una de las funciones de las prácticas anteriores, era que el niño le cogiera miedo a las consecuencias que podían generar sus malas acciones, por medio del golpe, para que no lo volviera a hacer. Es una forma de condicionamiento que regula la conducta del niño, que tiene un propósito, que el niño no se comporte mal, lo cual las participantes consideran efectivo.

Enfatizan en el tipo de corrección a través del golpe, de manera repetitiva, indicando que ese es un tema difícil de abordar y conflictivo, por las distintas concepciones que se tienen frente a él. Sostienen que, en la actualidad, se plantea que al menor [P5] “no se le puede pegar” pero consideran que una consecuencia de ello está relacionada con que el niño hoy en día es más rebelde y tiende a relacionarse con conductas delictivas, como ya se mencionó.

Para ellas, la corrección por medio del golpe no representa un tipo de maltrato infantil, si es necesario hacerlo. Planteando que se vuelve maltrato cuando se hace descargando la rabia a través del golpe, cuando se hace con la mano, ya que creen que de esa forma el niño pierde el respeto por el adulto, por lo tanto, sugieren que se les debe pegar con un objeto, ya sea una chancla, la correa o con una ramita, también, cuando se le pega en un lugar no adecuado, sugiriendo así, unas zonas adecuadas para generar el golpe que corresponde a los pies o las nalgas. Y, por último, cuando se les deja marcas en la piel o hasta el punto de sacar sangre.

La mayoría de las madres agregan que ellas están de acuerdo con la corrección por medio del golpe, la perciben indicada y necesaria en muchas ocasiones, pero también, hablan de un límite, de una regulación de ese estímulo para el niño, [P3] “pegar dentro de los límites normales” ya que, para ellas, la intención no es hacerle daño, dejarle marcas, o desahogar sus sentimientos con el niño a través del golpe, sino que se presenta con una intencionalidad y es en gran medida la intención de corregir, ya sea a través de un acto simbólico “sobarle una ramita en los pies” para que el niño perciba que el padre está haciendo algo frente a la conducta inadecuada que tuvo, la cual genera una consecuencia.

Además, se percibe que la religión, juega un papel importante en la posición que las participantes presentan frente a la forma de corrección a través del golpe, ya que se sostienen en las premisas bíblicas de corregir al niño [P3] “con la varita la corrección”.

Añaden que, al niño se le puede brindar el espacio de comprensión y permisividad, pero también, hay que ser estrictos ya que los niños [P2] “miden el aceite” es decir, ellas sostienen que la menor prueba al padre para saber hasta dónde es capaz de llegar y si lo percibe débil [P1]

“lo quieren pasar a uno por la galleta” ahí es donde, al parecer, la obediencia, evita que se ejerza maltrato en el niño. Si el niño no obedece puede causar una serie de emociones en el adulto que posibilitan el acto de maltratar.

Al contrario de la mayoría de las madres, solo una de estas indica que no está de acuerdo con el golpe como medio de corrección, sin embargo, agrega que ella lo lleva a cabo con su hijo, ya que no encuentra otra forma de hacerlo, pero reconoce que no es la mejor manera, ya que plantea que observa que en ocasiones eso lastima al niño, no solo físicamente, sino psicológicamente, por lo que propone que algo debe de estar mal en ello.

Las participantes indican que hay una dificultad frente al tema la corrección, ya que, en relación con el propósito de corregir, encuentran poco efectivo el tipo de corrección que no se efectúa por medio del golpe, como castigarlos con algo que les gusta o hablarles, ya que anexan que el menor no atiende a las consecuencias cuando se dialoga con él y por otro lado al castigarse buscan alternativas de distracción para desacreditar el fin del castigo.

## **9.8. REACCIONES FRENTE AL MALTRATO**

Esta categoría contiene la descripción de la forma en que las madres reaccionan frente al maltrato infantil. Se observa que se relacionan con significativa información del medio, frente a distintos casos en donde se evidencian los diferentes tipos de maltrato, además de los que reconocen desde su propia experiencia.

Por parte de la información que perciben del medio, las madres mencionan que presentan un constante temor de que les suceda a sus hijos las diferentes formas de maltrato que observan que se presentan frecuentemente, como el abuso sexual y el robo de menores, por lo tanto, toman precauciones que en ocasiones puede estar al límite de la sobreprotección, como, por ejemplo, el no dejarlos salir a jugar con los amigos sin su observación manteniéndolos encerrados en los hogares.

Por otro lado, sostienen que cuando perciben que sus hijos están siendo maltratados levemente por otra persona, su reacción se relaciona con el deseo de responder violentamente, agregando que, si llegaran a ser víctimas de maltrato, que les cause un daño significativo, como por ejemplo abuso sexual, desde su dolor, perciben que serían capaces hasta de cometer homicidio. También sostienen, que al ver a otras personas ejerciendo maltrato hacia a un menor, haciendo énfasis en niños pequeños, les provoca reaccionar violentamente, es decir, hablan de agresión física hacia esa persona, justificando que perciben a sus hijos reflejados en esos niños.

En algunas manifestaciones de maltrato, en que el niño, por ejemplo, indica que no quiere estar con su cuidador, expresan que sienten pesar, de que el entorno en que el niño debe sentirse seguro, le genere miedo.

Por otro lado, la posición que algunas de las madres plantean frente a las justificaciones que dan las personas, con respecto a ciertas acciones que llevan a cabo de adultos atribuidas al maltrato que recibieron en la infancia, es de incomprensión o rechazo. Ya que indican que las personas decidimos qué, dónde y cómo ser, independientemente de lo que les haya sucedido. Sin embargo, en esta posición se percibe una contradicción ya que las madres reconocen en otro momento, que el maltrato infantil genera unas consecuencias y que muchas veces esas consecuencias requieren la ayuda de un profesional. Lo que podría indicar que las respuestas de las madres están permeadas por el contexto o el significado que le dan desde su experiencia y la experiencia del otro. Es decir, comprenden que hay unas consecuencias y justifican las manifestaciones de estas consecuencias en las acciones del adulto dependiendo del caso.

También, manifiestan una posición crítica y en desacuerdo con lo que ellas perciben son las nuevas formas de crianza, ya que afirman que, la sociedad actual está perdida porque los padres no representan la autoridad frente los niños.

En relación con las formas de corrección, se evidencia que las madres presentan sentimientos de rabia y de insatisfacción cuando perciben que una persona externa, opina o



aporta algún comentario que esté dirigido a criticar o a desaprobar la forma en la que están corrigiendo al niño, sosteniendo que “es mi hijo, yo veré como lo crió”.

### **9.9.POSICIÓN FRENTE A LAS ENTIDADES QUE DEFIENDE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.**

Esta categoría, está compuesta por la posición que las madres presentan frente a las distintas entidades que pueden generar protección al menor, entre estas entidades se reconocen dos, el instituto del Bienestar Familiar (ICBF) y los psicólogos.

Se presenta una posible resistencia frente a éstos, indicando su ineficacia. Al parecer está relacionado al tema de la opinión o la intromisión de un agente externo a sus dinámicas familiares, teniendo en cuenta, que algunas de las formas de corrección que pueden generar una dificultad con dichas entidades, las madres la consideran aceptables.

Por parte del ICBF, las madres expresan rechazo y una posible agresión, indican que como entidad ellos no tienen el conocimiento de la dinámica familiar, ni el porqué de la situación y rechazan la posibilidad que una persona externa, de la cual no tienen ningún conocimiento de su vida y no saben si de pronto ejerce ese tipo de acciones con sus propios hijos, tenga la autoridad y el poder de decidir algo tan delicado. Además, expresan que, si el bienestar llegara a interferir con una situación en la que se esté corrigiendo por medio del castigo físico, ellas entregan al niño sin problema.

A partir de esa modalidad de retirar al niño de su hogar cuando perciben que está siendo víctima de maltrato, las madres critican el hecho de que luego, cuando el menor cumple la mayoría de edad y ya no tienen la forma de tenerlos, los tiran a la calle o se los devuelven a la familia. Presentando el riesgo, de que el joven ya afuera, posiblemente sin hogar, viva en situaciones precarias, hasta el punto de presentar conductas delictivas e incluso con la posibilidad de que lo asesinen en un proceso que denominan “limpieza social” cuando la sociedad no los aprueba. Las madres le atribuyen culpabilidad a la institución en estas situaciones.

Por otro lado, indican que los menores en la actualidad, a través de las herramientas informáticas que son de fácil acceso para ellos, presentan un alto conocimiento de todos estos aspectos que amparan a la infancia y han utilizado al ICBF como herramienta para manipular e incluso amenazar al padre en diferentes situaciones que pueden no presentar maltrato. Incidiendo en la adquisición de cierta libertad, que en ocasiones permite que los menores transgredan las indicaciones y las reglas que se establecen en el hogar. Amparándose bajo la protección que pueden tener, a través de las leyes. Por lo tanto, recomiendan que ese tipo de entidades tengan alguna regulación y campañas que apunten también, a prevenir esas situaciones, mostrando presencia e intervención, cuando ello se presente.

Por otro lado, indican que, desde su percepción, encuentra que el ICBF es ineficiente y equivocado en su proceder, ya que observan que en casos en los que sí deberían intervenir inmediatamente, porque se está llevando a cabo un tipo de maltrato visible y significativo no hay presencia por parte de ellos. En cambio, en otros casos donde consideran que el menor está utilizando la institución como herramienta de manipulación, se encuentran presentes.

Por parte de la percepción que tienen del psicólogo, algunas madres consideran que puede ser una herramienta que ayuda en situaciones problemáticas que son difíciles de resolver por sí solas, ya que permiten intervenir dificultades emocionales. Por otro lado, indica una mamá que, desde lo humano de los profesionales, desconfía del proceder de las personas en esta área. Esta postura es influenciada por experiencias personales en las cuales una persona de este gremio afectó significativamente la vida de su familia. Por lo tanto, la participante presenta resistencia al creer que un psicólogo, desde su imperfección pueda ayudarla. Lo que apoyan otras algunas madres y desaprueban otras.

Por otro lado, las madres consideran que un psicólogo no es suficiente para intervenir en sus dificultades, en este caso acreditan la parte espiritual de las personas, indicando que la decisión de mejorar y cambiar una postura o conducta depende de la persona.

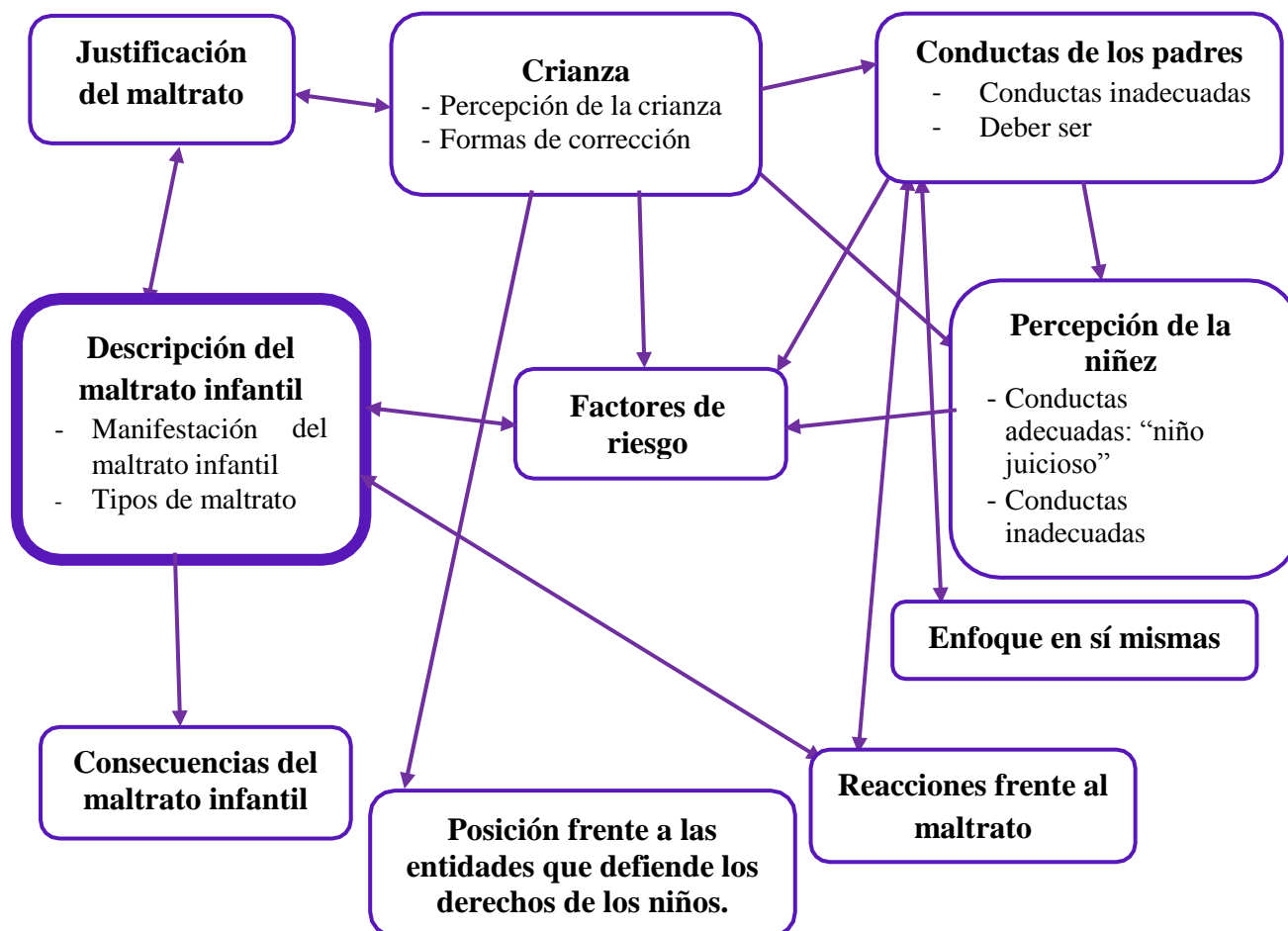
### **9.10. ENFOQUE EN SÍ MISMAS.**

En el desarrollo de la entrevista, se percibe que las participantes en varias ocasiones se desenfocan del tema infantil y se enfocan en hablar de sí mismas. De aspectos personales que las han afectado o las afectan en la actualidad, algunos relacionados con la relación con sus hijos, otros que se salen totalmente del contexto.

Inicialmente, las madres comienzan a hablar del maltrato y se encaminan a hablar del maltrato hacia la mujer desde una perspectiva económica, lo que se percibió como una situación espejo, donde las madres se posicionan al igual que los niños vulnerables al maltrato, aunque en otras formas.

Por otra parte, se observa que presentan una necesidad de hablar de aquellas cosas que han sido significativamente dolorosas para ellas, comentando situaciones sumamente personales. Donde hacen énfasis en el tema emocional, de cómo han enfrentado, qué han sentido y qué sienten al respecto. Algunas de estas situaciones, están relacionadas con el rol de madre, pero otras relacionadas con circunstancias generales, de pareja, laborales, de su crianza.

### 9.11. RELACIONES DE CATEGORÍAS



La categoría que corresponde a “descripción del maltrato infantil” se posiciona como la categoría principal, ya que es en su defecto, es la categoría que contiene más información y se interrelaciona de manera más amplia con las demás categorías.

La primera relación que se efectúa con “descripción del maltrato infantil” es con la “justificación del maltrato infantil” ya que la justificación se encuentra íntimamente relacionada con la subcategoría “manifestación del maltrato”; es decir, se percibe que muchas de las formas en que se manifiesta el maltrato según las madres, luego, pueden estar justificadas.

Por otro lado, la categoría “justificación del maltrato infantil” se relaciona con la categoría “crianza” ya que, por medio de ésta categoría según la percepción que las madres tienen de la crianza, se encuentran aspectos que son del orden de las formas de corrección que pueden llegar a manifestarse como maltrato, pero que de igual forma se justifican ya que tienen una función y es la de corregir al niño.

Luego, la categoría “crianza” se relaciona con las categorías “conducta de los padres” y “Percepción de la niñez” ya que, a partir de estas últimas, se encuentra que hay unas creencias y unas formas de percibir al padre y al niño adecuado y no adecuado, lo que está permeado por los aspectos y significados que le atribuyen a la “crianza”. A partir de allí, se encuentra que la forma de actuar de los padres sea adecuada o no, está influenciada por cómo perciben al niño y las características que las madres les anexan a estos.

Además, se encuentra que la categoría “factores de riesgo” está relacionada con todas las categorías anteriores, ya que se percibe, a través del discurso de las madres, que, en la crianza, en las formas de percibir al niño y a los padres y en las justificaciones, se pueden encontrar factores de riesgos que posibilitan que el menor pueda ser maltratado.

Por otro lado, se encuentra que la categoría “conducta de los padres”, se relaciona con la categoría, “percepción de sí mismos”. Ya que, se observa, que las participantes al hablar de sus situaciones personales, también se relacionan en cómo se perciben como padres y lo difícil que ha sido para ellas este aspecto de su vida, que abarca e influye los demás aspectos.

También, se encuentra que la categoría “reacciones frente al maltrato” se encuentran relacionadas con “descripción del maltrato, precisamente porque a partir de la manifestación del maltrato hay una reacción; y, por otro lado, se relaciona con “conductas de los padres”, ya que se observa que la reacción frente al maltrato infantil, indica una serie de respuestas que se ven influenciadas en el comportamiento de los padres.

Se observa que la categoría “posición frente a las entidades que defiende los derechos de los niños” está relacionada con la categoría crianza, ya que, según las madres, ellos han interferido

en la forma en cómo se plantea la crianza hoy en día. Por otro lado, se relaciona con descripción del maltrato infantil, ya que son las entidades que velan por los derechos de los niños e interfieren en la manifestación del maltrato.

Por último, se encuentra que la categoría “consecuencias del maltrato” se relaciona con “descripción del maltrato infantil” ya que se conoce que se observa que las madres reconocen que el maltrato infantil a través de sus manifestaciones genera unas consecuencias en los infantes que pueden influir en el desarrollo de la persona tanto físico como emocional.

## 10. DISCUSIÓN

En este apartado se hace una descripción acerca de las relaciones o diferencias halladas entre los antecedentes y los planteamientos teóricos sujetos al marco referencial y los resultados de la presente investigación.

A continuación, se plantean las relaciones y diferencias observadas entre los antecedentes y los resultados del presente estudio.

A partir de los antecedentes se encuentra que los resultados de la investigación realizada por Fakunmoju et al. (2013) que tuvo como objetivo indagar por la percepción y determinación del maltrato en tres países, Estados Unidos, Ghana y Nigeria. Se encuentra que se diferencian en los hallazgos de la presente investigación en la manera en que, la primera, revela que la mayoría de los comportamientos abusivos en los cuales la población mantuvo un consenso entre los tres países apuntaban al reconocimiento del maltrato físico. Por otro lado, en la segunda, las participantes consideran y sostienen que algunos de estos comportamientos abusivos del orden de lo físico no es maltrato, sino un método de corrección.

Por otro lado, la investigación de Son, Ae Lee, Hyun Ahn, y Doan (2017) la cual tuvo como objetivo examinar las percepciones que tienen las madres estadounidenses, coreanas y japonesas sobre el maltrato y los factores que influyen en esas percepciones en el ámbito de la crianza y la disciplina en términos generales, se relaciona significativamente con la presente investigación. Aunque fue un estudio comparativo y las poblaciones participantes arrojaron datos diferentes acerca de las formas utilizadas para ejercer control en la conducta del menor, la población japonesa al igual que las participantes del presente estudio, están de acuerdo y presentan una posición permisiva hacia las formas de corrección severas, debido a que consideran esa actitud estricta y punitiva como un método de disciplina.

También, se encuentra significativas diferencias, aunque también similitudes en el estudio realizado por Suárez, et al. (2016), el cual tuvo como objetivo caracterizar el nivel de conocimiento que tienen las madres de escolares que asisten al consultorio médico de familia

13 del área de salud Aguada de Pasajeros, acerca del maltrato infantil. Por un lado, a diferencia de la población participante en su investigación, las participantes del presente estudio evidencian un alto conocimiento acerca del maltrato infantil, reconociendo todos los tipos de maltrato, aunque no solo de manera formal, sino a través de experiencias ajenas y propias. Además, reconocen que el maltrato puede ser ejercido por cualquier persona, ya sea cercana o desconocido, que cualquier tipo de maltrato puede ser grave y tiene consecuencias en el menor y que, ambos padres pueden efectuar el maltrato. Por otro lado, se encuentra que coinciden en la creencia de que el maltrato infantil puede ser provocado por los niños, a partir de su comportamiento, además, que es un asunto que le compete a la familia, que se puede transmitir por las generaciones y que los trastornos psicopatológicos pueden ser una causa del maltrato infantil, aunque en el presente estudio las madres lo plantean también como una justificación.

Además, se encuentra que la investigación realizada por Moro y Rodríguez (2013) la cual se enfocó en analizar las representaciones sociales de los malos tratos en función del género, la edad, la paternidad maternidad y la experiencia personal en relación con el maltrato, determinando así, las falsas creencias y mitos que predicen la percepción de la gravedad y la frecuencia del maltrato. Se relaciona con la presente investigación en la medida en que, la mayoría de las madres participantes indican haber sufrido alguna forma de maltrato en su infancia, con mayor manifestación el maltrato físico y se observa que para ellas algunas formas de maltrato físico que no representa gravedad sino una función de corrección lo que se relaciona con los resultados del estudio de Moro y Rodríguez (2013) ya que indica que las personas que no han sido maltratadas en su infancia atribuyen mayor gravedad a las conductas relacionadas con el maltrato. Por otro lado, los resultados de ambas investigaciones coinciden en el aspecto de la percepción de ciertos comportamientos que se presentan como maltrato, como por ejemplo que, en ambos lados, logran identificar y otorgarle más gravedad a comportamientos que son del orden del maltrato psicológico, que a los que son del orden del maltrato físico.

También, se encuentra que la investigación realizada por Simarra, San Juan, y De Paúl (2002) en donde se indaga, acerca de las representaciones sociales que los sujetos de la población general y los profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia residentes en el



Caribe colombiano tienen sobre la severidad, las causas, y las estrategias de intervención en situaciones de maltrato infantil. Se relaciona con la presente investigación en el modo en que consideran el maltrato psicológico y emocional como uno de los maltratos más severos que se presentan. Además, de que una de las causas del maltrato infantil tiene que ver con características de los padres, como el sistema emocional y con el contexto familiar.

Por otro lado, Blandón y Restrepo (2008) llevó a cabo un estudio que se caracterizó por presentar dos momentos, si bien su objetivo era describir las representaciones sociales del maltrato infantil en niños, niñas, padres de familia y docentes, el estudio recopila dos investigaciones. Sus resultados guardan una relación significativa con la presente investigación ya que en ambas se evidencia la percepción de consecuencias nocivas en el desarrollo del menor que es sometido a algún tipo de maltrato infantil, por lo tanto, se presenta rechazo frente a estas prácticas, aun así, también se refleja en ambos estudios, que, a pesar de lo anterior, hay elementos dentro de sus representaciones sociales que justifican algunas manifestaciones del maltrato infantil.

Por último, se encuentra que en la investigación realizada por Moreno (2010) la cual tuvo como objetivo identificar las características psicológicas individuales en niños y padres, que influyen en la reducción y prevención del maltrato infantil. Se relaciona con la presente investigación, ya que se encuentra que en ambas hay unas representaciones que son del orden de las pautas de crianza que pueden efectuarse bajo modalidades de maltrato infantil, lo cual implica una posible dificultad interna que tiene que ver con la constitución de características individuales de los padres.

A continuación, se plantearon las relaciones observadas entre los planteamientos teóricos que se tuvieron en cuenta para la presente investigación y sus resultados.

El maltrato infantil es un fenómeno que no es nuevo en su presentación y manifestación, sin embargo, a partir de los acontecimientos históricos, se evidencia que la forma de percibir, comprender e intervenir éste, ha variado hasta el presente. Aun así, se generan diversas incógnitas que se sujetan a la premisa de que aun con el fácil acceso a la información que

promueve prácticas y formas que evitan el maltrato, la manifestación de éste en todo el mundo es significativamente alta y visible. Lo anterior, se plantea que es a partir de las representaciones que se tiene del tema las que dirigen las acciones que están relacionadas con el maltrato.

A partir de las R.S que se encuentran en las madres participantes se encuentra a rasgos generales que presentan unas creencias y consideraciones que permean la aceptación y utilización de las nuevas formas de crianza, que no conllevan manifestaciones de maltrato. Ello, se plantean desde las representaciones sociales, ya que parte de éstas se constituyen por las creencias, valores y estereotipos que se imparten como herencia social y dirigen la conducta, de esta manera desde las experiencias en la infancia de las participantes que están relacionadas con manifestaciones de maltrato infantil por parte de sus cuidadores, las madres han interiorizado unas maneras de representar algunas formas de maltrato que están en desacuerdo con muchos de los planteamientos formales acerca de éste, a partir de allí, dirigen su acción a justificar e incluso impartir formas de maltrato a sus hijos.

Aunque el conocimiento que se evidencia en las madres, es significativamente alto y en concordancia con lo que se plantea teóricamente sobre el maltrato infantil, la crianza y las acciones de los padres, se evidencia en el proceso de objetivación y anclaje de la R.S donde los nuevos conocimientos se van interiorizando y sujetando a las representaciones previas de la persona, produciendo así, nuevas representaciones, que muchos de estos conocimientos son producidos por la información que se obtiene del medio, pero no toda esta información sobretodo la que tiene que ver con el castigo físico y las formas de corrección, es aceptada y aplicada por lo tanto se plantea que influye las representaciones existentes relacionadas con la crianza y la niñez.

Aparte de lo anterior, se observa que el significativo conocimiento que poseen las participantes es tanto conocimiento formal, otorgado por los planteamientos de las diferentes autores y entidades, como conocimiento construido a partir de las conclusiones elaboradas desde la de observación de la experiencia de los demás y de ellas mismas, es decir, desde su conocimiento del sentido común, lo que incluye las R.S.

A partir de la infancia, se encuentra que las participantes tienen claridad acerca de lo que es y conlleva la etapa infantil con relación a la teoría. Aunque no de una forma muy explícita se encuentra que desde sus planteamientos reconocen que el niño tiene unos procesos cognitivos, físicos y sociales, que necesitan acompañamiento de los adultos para formarse de una forma adecuada y que sus espacios deben estar llenos de seguridad y afecto.

En relación con el maltrato infantil se presenta que las madres reconocen la dificultad de abarcar estos temas aun en la actualidad, aunque se encuentra mucha información al respecto, lo anterior ha sido un planteamiento que propone Casado, Díaz y Martínez (1997) ya que el contexto del maltrato infantil ha venido cambiando significativamente, pero no ha sido suficiente para generar una total claridad y aceptación de algunas formas que se reconocen como maltrato. Se encuentra, además que, si bien las madres reconocen todos los tipos de maltrato, es de una forma superficial ya que en sus manifestaciones hay muchas de estas conductas que conllevan acción, omisión, que son pasadas por alto o no son percibidas como maltrato por las participantes.

Específicamente a partir del maltrato físico, se encuentra que las madres al igual que un significativo número de personas en diferentes países según (Álvarez, 2013) aceptan estas prácticas, aunque pueden ser sancionadas, ya que la representan como una forma de castigo avalada como método de crianza infantil, otorgándole la característica de maltrato siempre y cuando no se hicieran con el objetivo de corregir y dejaran marcas en el cuerpo. A partir de ello, el autor añade que de tal forma pueden ser aceptadas socialmente estas prácticas que hasta hace poco las cortes, les resto punidad siempre y cuando cumplieras con dichas características.

Desde lo que perciben las madres acerca de la crianza y el ser padres, se evidencia una relación con lo que propone Bowlby (1989) acerca de la construcción y adaptación de las pautas de crianza a medida que se ejerce la paternidad y cómo ello está relacionado con aspectos de la personalidad del cuidador, añadiendo que, la paternidad se caracteriza por tener un cierto grado de dificultad y genera el abandono de intereses personales de los padres. Es así, como se percibe en las madres cierto grado de angustia y agotamiento frente a su rol, aunque

son madres de niños pequeños se observa un significativo miedo de que sus hijos adquieran comportamientos que para ellas son rechazados y por lo tanto justifican ciertas acciones que adoptan como método de corrección en la crianza de los menores, presentando como justificación de algunas de estas acciones, el hecho de la dificultad de ser madres y, por lo tanto, la falta de habilidades y capacidades para enfrentar algunas situaciones que perciben influenciadas en algunas ocasiones con la incapacidad de regular sus las emociones.

Por otro lado, Bowlby (1989) indica que a partir de la importancia que ejerce la crianza en la formación de la persona, los padres deberían asumir el rol de investigador de las características de los niños, su naturaleza, sus procesos, entre otras cosas. A partir de ello, se plantea que las madres, tienen cierto conocimiento acerca de la importancia de las experiencias infantiles en la adultez, sin embargo, la representación de cómo se debe comportar el niño interviene en cómo se relacionan con el menor.

## 11. CONCLUSIONES

Para efectos del presente estudio, se establecieron a partir de la información otorgada por las participantes en el proceso del enfoque grupal las siguientes 10 categorías: descripción del maltrato infantil, justificación del maltrato infantil, consecuencias del maltrato infantil, factores de riesgo del maltrato infantil, conductas de los padres, percepción de la niñez, crianza, reacciones frente al maltrato, posición frente a las entidades que defienden los derechos de los niños y por último, enfoque en sí mismas.

A partir del análisis de la información se establece lo que compete a la información, actitud y campo de representación de la siguiente manera:

En relación con la dimensión de información de las representaciones sociales se encuentra que las participantes contienen una amplia información acerca del maltrato infantil, desde sus representaciones se observa que presentan un conocimiento que se ha establecido a partir de las conclusiones que emergen de la observación de las experiencias de los demás y las propias, lo que se presenta como conocimiento del sentido común, pero que también es congruente en su gran contenido con la información que se adquiere a través de la teoría y desde los planteamientos de diversos autores u entidades. A partir de allí, se encuentra que las madres tienen información acerca de significativos elementos que corresponden a la definición del maltrato infantil, a los diversos tipos del maltrato y su manifestación, aunque de manera parcial también presentan conocimiento acerca de algunas consecuencias del maltrato, acerca de la infancia y del desarrollo infantil. Además, reconocen el funcionamiento de las entidades y algunas leyes que amparan los derechos de la infancia y ciertas pautas de crianza que tiene como fin guiar al niño a través de su formación.

A partir de la dimensión de campo de representación de la R.S, se plantea que, parte de la información que se relaciona con el núcleo figurativo, se halla en cómo las madres han interiorizado el tema, si bien, es un tema que hace parte de la vida de las participantes, por el hecho de ser madres, ya que en su vida cotidiana se presenta constantemente la posibilidad de ejercer y observar formas de maltrato infantil, mucha de la información que las madres poseen

no es congruente con las creencias y actitudes que sostienen en el momento de pensar en el maltrato infantil, sobre todo en lo que se relaciona con crianza. A partir de ello, sostienen la creencia de que al menor se le debe corregir porque consideran que como consecuencia a la falta de corrección puede adquirir conductas del orden de lo delictivo, pero la forma de corrección que avalan incluye el castigo físico como método, ya que no consideran que éste sea maltrato si se utiliza como método de corrección y no como método de descarga emocional del adulto, además, si no causa un daño visible en el cuerpo del menor, restándole así, punidad e incluso culpa al momento de justificar su objetivo, el cual se relaciona con evitar el mal comportamiento en el menor. De esa forma, sostienen que muchas de las dificultades de violencia y delincuencia son consecuencias de la falta de ese tipo de corrección, considerando una diferencia entre las formas de crianza anteriores y actuales, ubicándose en la posición de desaprobación en muchas de las formas que se proponen como método de crianza en la actualidad. De ese modo, las madres consideran que las conductas adecuadas de los menores están relacionadas con la obediencia y que la protección que entidades como el ICBF les ofrece a los menores, les resta autoridad y permite que el menor ejerza una conducta manipuladora frente al padre en relación con las formas de corrección. Ya que, para ellas, otras formas de corrección diferentes al golpe físico no son tan eficaces. Por otro lado, se evidencia que las madres creen que la manifestación del maltrato depende de la edad del menor, entre menos edad tenga el niño, más posibilidades de experimentar formas de maltrato como el abuso sexual, el maltrato físico y la negligencia, por el contrario, entre más edad tenga, hay más probabilidades de experimentar maltrato del orden de lo psicológico y lo emocional. También, sostienen que, los elementos relacionados con el ser de los padres, puede ser un factor de riesgo que posibilita el maltrato infantil, sobre todo los aspectos que tienen que ver con la regulación de las emociones de los adultos. Además, creen que, aunque el maltrato infantil genera unas consecuencias en la persona que se refleja en la vida adulta, la persona tiene la responsabilidad y la capacidad de elegir cómo ser, rechazando las justificaciones que otorgan las personas al indicar ciertos comportamientos como maltratar a sus hijos por causa de su vida en la infancia. Sin embargo, se encuentra una significativa contradicción en este elemento ya que, en primer lugar, a pesar de reconocer que existen unas consecuencias, tienden a negar por medio de sus justificaciones del maltrato que se relaciona como método de corrección que el existen tales consecuencias, asegurando incluso que, a pesar del maltrato, que incluso ellas experimentaron

son buenas personas, otorgándole características de causa y efecto beneficiosos a estas acciones; y, en segundo lugar, que muchas de las acciones que las madres justifican al cruzar el límite que lleva el maltrato, están relacionadas con dichas consecuencias. Por último, se encuentra que las madres presentan algunas creencias y opiniones acerca de los comportamientos de los padres, comportamientos que ellas consideran adecuados e inadecuados que están relacionados con la paternidad, sin embargo, muchos de estos se plantean con el ideal y no concuerdan con su forma de actuar.

Desde la dimensión de la actitud de la R.S, la cual se sujeta a las emociones que puede tener una persona frente a una situación u objeto y por lo tanto se presenta como un aspecto conductor del comportamiento, se encuentra que las madres al reconocer y aceptar ciertas formas de maltrato y al sentir las como formas equivocadas de trato al niño, evitan llevarlas a cabo, sin embargo, se evidencia que la representación que tienen de la crianza y del comportamiento del niño, lo cual hace parte del campo de representación, influye en las formas que las madres emplean para corregir al niño, la cual en muchas ocasiones implica golpe físico. Además, aunque indican una serie de comportamientos adecuados e inadecuados de los padres, muchos de ellos se contraponen con su forma de actuar lo que produce en ellas sentimientos de culpa e insuficiencia que luego es respaldado por las justificaciones que presentan al hacerlo. Por otro lado, la representación que tienen acerca de las entidades que velan por los derechos de los niños, genera una resistencia que evita que las madres permitan un acompañamiento por parte de éstas.

En conclusión, se encuentra que las R.S del maltrato infantil en las participantes es amplio y que, aceptan y comprenden muchos de los planteamientos que se postulan oficialmente como maltrato infantil. Reconociendo así, qué es el maltrato, cómo se presenta, las formas en que se presenta, algunas consecuencias que genera y los factores de riesgo presente en éste. Sin embargo, se hace evidente que en las participantes hay una ruptura en esa posición de protección al menor en el tema de la crianza, donde influyen muchas creencias y actitudes que presentan las madres. Inicialmente la crianza es un aspecto de la paternidad al que le adhieren muchas dificultades, aunque presentan claridad acerca de lo que es la crianza y su función, la cual es orientar al niño a través de la enseñanza, posibilitándole adquirir herramientas para

defenderse en la vida, la forma en la que se posicionan como guía, puede ser malentendida de dicho planteamiento, ya que el orientar al niño se vuelve una forma de dirigir la conducta a lo que las participantes consideran los buenos comportamientos “un niño obediente”, utilizando métodos de corrección que incluyen formas de maltrato. Se encuentra que estos métodos, son aprendidos de un modo generacional, ya que tienen la creencia de que son “buenos” seres humanos por causa de la corrección que recibieron en su infancia, la cual involucra maltrato, asociando la falta de este tipo de corrección con falta de autoridad y con los comportamientos que tienen algunas personas que son inaceptables por la sociedad, indicando así, que, por falta de corrección severa, se presentan las manifestaciones actuales de violencia y delincuencia. Por lo tanto, estas formas de corrección se perciben como un instrumento efectivo que evitaran que el menor adquiriera comportamientos que las madres por lo general asocian con lo delictivo.



## 12. REFERENCIAS

- Aguirre, R. (2017). *Radiografía de un país que maltrata a sus niños*. Recuperado el 04 de 04 de 2017, de El colombiano: <http://www.elcolombiano.com/colombia/maltrato-infantil-en-colombia-BG7558245>
- Álvarez, R. M. (2013). *Maltrato infantil y violencia familiar*. México: Universidad Nacional Autónoma.
- Araya, S. (2002). Representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Arévalo, N. (2014). El concepto de familia en el siglo XXI. Recuperado el 25 de 05 de 2018, de Ministerio de Justicia y derecho: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>
- Arias Vanegas, B. E. (2017). *Colombia Open*. Recuperado el 29 de 03 de 2018, de La infancia como sujeto de derechos. Un análisis crítico [https://app.vlex.com/#CO.open/vid/701424101/graphical\\_version](https://app.vlex.com/#CO.open/vid/701424101/graphical_version):
- Ariés, P. (1973). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Recuperado el 29 de 03 de 2018, de Instituto Interamericano del Niño: [http://iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/El\\_nino\\_y\\_la\\_vida\\_familiar.pdf](http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/El_nino_y_la_vida_familiar.pdf)
- Ariés, P. (1986). *La infancia*. Recuperado el 26 de 03 de 2018, de Terras: [http://www.terras.edu.ar/biblioteca/5/5PDGA\\_Ariés\\_Unidad\\_3.pdf](http://www.terras.edu.ar/biblioteca/5/5PDGA_Ariés_Unidad_3.pdf)
- Bautista, N. P. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones*. Bogotá: El Manual del Moderno.
- Barcelata Eguiarte, B. E., y Álvarez Antillón, E. (2005). Patrones de interacción familiar de madres y padres generadores de violencia y maltrato infantil. *Acta Colombiana de Psicología* (13), 35-45.
- Bengwasan, P. (2018). The intellectual profile of abused and neglected children in the Philippines: An analysis of SB5 IQ scores of sexually abused, physically abused and neglected children. *Child Abuse & Neglect*, 81, 389-395. Obtenido de:

<https://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2062/science/article/pii/S0145213418302163#!>

Busso, D., McLaughlin, K., Brueck, S., Peverill, M., Gold, A., & Sheridan, M. (2017). Child Abuse, Neural Structure, and Adolescent Psychopathology: A Longitudinal Study. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 56, 321-328. Obtenido de

<https://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2062/science/article/pii/S0890856717300266>

Blandón Hincapié, A. I., y Restrepo Vélez, L. F. (2008). Representaciones del maltrato en niños, niñas padres de familia y docentes del municipio de Andes. (Tesis de pregrado). Andes, Colombia.

Bowlby, J. (1989). Una base segura: aplicaciones clínicas de una teoría del apego. España: Paidós Ibérica S.A.

Casado Flores, J., Díaz Huertas, J., y Martínez, C. (1997). Niños maltratados. Madrid: Edigráfos S.A.

Condori, M. (2015). Potencial al maltrato infantil y estilos de afrontamiento al estrés en una muestra de madres de Lima. *Infancias Imágenes*, 14(2), 37-54. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5263977>

De Paul, J., & Gómez Pérez, E. (2003). La transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil. *Psicothema*, 15(3), 452-457. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=645496>

El Tiempo. (2014). *6 de cada 10 niños sufren maltrato por negligencia*. Recuperado el 04 de 04 de 2018, del Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13885415>

Escobar Londoño, J. V., González Álzate, M. N., y Manco Rueda, S. A. (2016). Mirada pedagógica a la concepción de infancia y prácticas de crianza como alternativa para refundar la educación infantil. *Revista Virtual Universidad Católica del Nort*, 47(64-81). Obtenido de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/742/1268>

Fakunmoju, S., Bammeke, F., Antwi Bosiakoh, T., Boakye Asante, R., Wooten, N., Hill, A., y otros. (2013). Perception and determination of child maltreatment: Exploratory. *Children and Youth Services Review*, 35, 1418–1430.

- Featherstone, B., Morris, K., Daniel, B., Bywaters, P., Brady, G., Bunting, L., . . . Mirza, N. (2017). Poverty, inequality, child abuse and neglect: Changing the conversation across the UK in child protection? *Children and Youth Services Review*. Obtenido de <https://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2062/science/article/pii/S0190740917304425>
- Gervilla, E. (2003). Educación familiar: nuevas relaciones humanas y humanizadoras. Madrid: Narcea S. A. Ediciones.
- Golse, B. (1989). El desarrollo afectivo e intelectual del niño. Barcelona: Masson SA.
- Gokten, E. S., Duman, N. S., Soylu, N., & Erdem Uzun, M. (2016). Effects of attention-deficit/hyperactivity disorder on child abuse and neglect. *Child Abuse & Neglect*, 62, 1-9. Obtenido de <https://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2062/science/article/pii/S0145213416302198>
- Hamui-Sutton, A., & Varela Ruíz, M. (2012). La técnica de grupos focales. *Elsevier*, 2(1), 55-60. Obtenido de [http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09\\_MI\\_HAMUI.PDF](http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF)
- Hernandez Sampieri, R., Hernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico D.F.: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Hersh, R., Paolitto, D., & Reimer, J. (2002). El desarrollo moral de Piaget a Kohlberg (Cuarta ed.). Madrid: Narcea S.A. de Ediciones.
- Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2013). *Caracterización del maltrato infantil: una aproximación en cifras*. Recuperado el 02 de 04 de 2018, de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-37.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF. (2 de mayo del 2018). Derecho de petición. Apartadó Antioquia, Colombia.
- Kempe, R., & Kempe, H. (1979). Niños maltratados. España: Ediciones Morata, S.A.
- Ley 1098. Código de la infancia y a adolescencia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Código de la infancia y la adolescencia. *Ley 1098 del 2006*. Colombia. Recuperado de: [http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi\\_normativa/codigo\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia.pdf](http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/codigo_de_infancia_y_adolescencia.pdf)

- Ministerio de Protección Social. (6 de septiembre de 2006). *Ley Número 1090: por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Obtenido de Sociedades Científicas:  
<http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>
- Moreno Pacheco, M. (2010). *Características psicológicas individuales que promueven los malos tratos adecuados en padres y niños* (tesis de pregrado). Universidad de Antioquia. Apartadó, Colombia.
- Moro Gutiérrez, L., y Vega Rodríguez, M. T. (1 de 04 de 2013). La representación social de los malos tratos infantiles en la familia: Factores psicosociales que influyen en la percepción de las conductas de maltrato. *Psychosocial Intervention*, 22, 7-14.  
Recuperado el 10 de 04 de 2018, de ScienceDirect:  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1132055913700024?via%3Dihub>
- Featherstone, B., Morris, K., Daniel, B., Bywaters, P., Brady, G., Bunting, L., . . . Mirza, N. (2017). Poverty, inequality, child abuse and neglect: Changing the conversation across the UK in child protection? *Children and Youth Services Review*. Obtenido de <https://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2062/science/article/pii/S0190740917304425>
- Papalia, E. D., Olds, S., y Feldman, R. (2009). *Psicología del desarrollo: De la infancia a la adolescencia*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Pérez, J. (2003). Las representaciones sociales. En A. Amutio, P. Apodaca, A. Arias, N. Basabe, A. Caballero, M. Campos, y otros, *Psicología social, cultura y educación* (pág. Capítulo XIII). Pearson Educación.
- Piajet, J., Inhelder, B. (2015). *Psicología del niño* (Decimoctava edición ed.). España: Ediciones Morata. S. L
- Sandoval, C. (1997). *Sueños y sudores en la vida cotidiana: trabajadores y trabajadoras de la máquina y construcción de Costa Rica*. Costa rica: Editorial de la Universidad de costa Rica.
- Simarra, J., San Juan, C., y De Paúl, J. (08 de 08 de 2002). Malos tratos infantiles: representaciones sociales de la población general y de los profesionales del ámbito de la infancia en el caribe colombiano. *Child Abuse & Neglect*, 26, 815-831. Recuperado el 08 de 04 de 2018, de <https://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2062/science/article/pii/S0145213402003551>

?\_rdoc=1&\_fmt=high&\_origin=gateway&\_docanchor=&md5=b8429449ccfc9c30159a5f9aeaa92ffb&ccp=y

- Suárez Guzmán, N., Bermúdez Díaz, I., Díaz Serna, W., López Rodríguez, J., Moreno Hernández, L. A., y Delgado Pérez, I. E. (2016). Conocimientos sobre maltrato infantil en madres. *Revista Cubana de Medicina General Integral.*, 32(1), 36-44. Recuperado el 08 de 04 de 2018, de <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2259/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=04819a15-be98-4785-b639-adc3ddf99fc2%40sessionmgr4009>
- Unicef. (2005). *Definición de la infancia*. Obtenido de Unicef: <https://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>
- Unicef. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado el 2017 de 03 de 25, de Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Universia España. (2014). *UNICEF: la violencia infantil en cifras*. Recuperado el 03 de 04 de 2018, de Universia España: <http://noticias.universia.es/actualidad/noticia/2014/10/22/1113605/unicef-violencia-infantil-cifras.html>
- Wicks Nelson, R., y Israel, A. (2000). *Psicopatología del niño y el adolescente*. Madrid: Prentice Hall.
- Zelaya de Migliorisi, L., Piris de Almirón, L., & Migliorisi, B. (2012). Intentos de suicidio en niños y adolescentes. ¿Máscara de Maltrato Infantil? *Pediatría (Asunción): Organó Oficial de la Sociedad Paraguaya de Pediatría*, 39(3), 167-172. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4221424>

## ANEXOS

### ANEXO 1: FORMATO DE PREGUNTAS

1. ¿Qué es el maltrato infantil?
2. ¿Qué tipos de maltrato infantil conocen?
3. ¿Si piensas en el maltrato infantil, hasta que edad imaginas que se presenta?
4. ¿Qué tipo de castigo utilizan algunos padres que ustedes consideran puede ser maltrato?
5. ¿Conocen algún caso de maltrato infantil? ¿Cómo son esos casos?
6. ¿Cómo se presenta (da) el maltrato infantil en Colombia?
7. ¿Cuáles son las causas del maltrato infantil?
8. ¿Cuáles son las consecuencias del maltrato infantil?
9. ¿Conocen niños que son maltratados? ¿cómo son esos niños? ¿por qué los maltratan? ¿Qué consecuencias les genera el maltrato a esos niños?
10. ¿Quién crees que es más vulnerable al maltrato infantil, los niños o las niñas? ¿Por qué?
11. ¿Quién crees que ejerce mayormente el MI, la mujer o el hombre? ¿Por qué?
12. ¿Cuál es su reacción frente a los casos de maltrato infantil? ¿Por qué reacciona así?
13. ¿Qué siente al ver un padre o cuidador maltratando en un menor de edad? ¿Por qué?
14. ¿Qué siente al ver un niño siendo maltratado? ¿Por qué?
15. ¿Cuál es su opinión frente al maltrato infantil?
16. ¿Qué le provoca hacer cuando se encuentra en una situación que involucre maltrato infantil?
17. ¿Sabes cómo intervenir en un caso de maltrato?
18. ¿Si pudiera intervenir en un caso en particular, que haría? ¿Por qué?

19. ¿Cómo se sintieron en la entrevista?
20. ¿Aprendieron algo en el desarrollo de la entrevista? ¿Qué aprendieron?
21. ¿En una frase que concluye del encuentro de hoy?

## **ANEXO 2: COENTIMIENTO INFORMADO**

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Yanelis Paola Gutiérrez Yépez de la Universidad de Antioquia. El objetivo de este estudio es indagar por las representaciones sociales del maltrato infantil en un grupo de padres o cuidadores con niños menores de 4 años, inscritos en la Asociación de Padres y vecinos del Hogar Infantil Oro Verde, en Apartadó, Antioquia.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista grupal. Esto tomará aproximadamente 1 hora de su tiempo.

Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Sus respuestas serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones serán destruidas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Yanelis Paola Gutiérrez Yépez. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es indagar por las representaciones sociales del maltrato infantil en un grupo de padres o cuidadores con niños menores de 4 años, inscritos en el Hogar Infantil Oro Verde, en Apartadó, Antioquia.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 1 Hora. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Yanelis Paola Gutiérrez al teléfono 32052045636

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la persona anteriormente mencionada.

Fecha:

Firma del participante

---